

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 982

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

19 DE ABRIL DE 2022

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39 del día martes 19 de abril de 2022, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- PRESENCIA EN SALA DE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO, POR LLAMADO A SALA REALIZADO POR LA JUNTA AL AMPARO DE LA LEY N° 19272 DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DEPARTAMENTAL, LOCAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A EFECTOS DE TRATAR EL EXPTE. N° 2903/2022 REFERIDO A OFICIO N° 46/2022 DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Federico Suárez, Maraney Díaz, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Verónica Larranda, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Ana García.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Para comenzar, les quiero comentar que estuvimos conversando con el Asesor Letrado, acerca de si la sesión tenía que ser a puertas cerradas, en régimen de Comisión General o a puertas abiertas.

Él entiende -al igual que algunos compañeros que, desde el punto de vista legal, también tienen su preparación- que puede ser a puertas abiertas y como esto ha sido de público conocimiento, nosotros lo que vamos a hacer es ponerlo a consideración de ustedes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, JOAQUÍN LÓPEZ, VIOLETA JUÁREZ Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:40’.

Vamos a votar acerca de si vamos a trabajar en régimen de Comisión General o, en su defecto, a puertas abiertas, sabiendo que no se puede nombrar a la funcionaria que la justicia está procediendo, pero también teniendo en cuenta que quien viene hoy a la Junta es la Sra. Alcaldesa de Solís de Mataojo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros lo que queremos dejar claro es que -por lo que hemos sabido informalmente- no hay ningún tipo de formalización en lo que es la justicia o, por lo menos, en lo que es la Fiscalía. Por lo tanto, quiero decir ya de antemano, que tenemos que tener mucho cuidado en que en esta sesión no se manejen nombres; y también quiero generar un consenso con los compañeros, si ellos están de acuerdo, de que todo lo dicho aquí sea enviado luego a Fiscalía y que, si la fiscal entiende que estos materiales del acta son para mejor proveer en sus trabajos, así lo sean y si no, que estén a la orden. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 19:41’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, la propuesta que hace la Mesa me parece de orden y da transparencia. Sí considero que hay que hacer la sesión libre, una sesión normal, no en régimen de Comisión General, teniendo en cuenta los aspectos que el edil que me antecedió en la palabra había mencionado.

Quiero dejar en claro que no comparto en lo más mínimo que las palabras vertidas aquí sean enviadas a Fiscalía, ya que nosotros, como Junta Departamental, no somos colaboradores de Fiscalía. En ese sentido, quien debería trabajar así, sería -en todo caso- el Ministerio del Interior.

Es decir que, nosotros estamos de acuerdo con que se haga como fue citada en realidad, al no decir la citación que era en régimen de Comisión General, hacerlo como corresponde.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:42’.

Creo que se van a hablar temas muy importantes que tienen que ver con dineros públicos, con fondos públicos, el manejo de los fondos públicos. Por lo cual, se puede omitir perfectamente mencionar trabajadoras, trabajadores, funcionarios, tanto del Municipio como de la Intendencia Departamental, salvo los cargos políticos electivos o cargos de particular confianza, que tenemos todas la de la ley para poder nombrarlos y poder proceder de acuerdo al interés superior de esta Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, si es posible, quería le dé lectura al informe del asesor, por favor, para tener conocimiento exacto de qué fue lo que dijo, porque realmente, si bien me gusta el hecho de hacer la sesión abierta, no me siento cómodo haciéndola sin conocimiento de ese informe.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El informe del asesor fue verbal y lo que nos planteó era que lo mejor era que todos nosotros pudiéramos decidir, pero fue tal cual.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una mera aclaración. Los aportes que hace el Asesor Jurídico de esta Junta Departamental no son vinculantes, a los efectos del trabajo que llevamos adelante. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que por sola decisión del Presiente se puede hacer, pero lo comparto con ustedes, creo que la mayoría manda.

Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Más allá de lo que la Junta piense o diga, la Fiscalía tiene facultad -si lo desea- de pedir que se le informe, que se le alcance lo que aquí se ha hablado. Es más, creo que es de orden entregárselo, porque puede contribuir de alguna manera en el desarrollo de la causa.

Por otro lado, en cuanto a no utilizar nombres -como dijo un edil anterior-, quiero manifestar que estoy de acuerdo, tanto que, como es un asunto muy delicado, que no sea cosa que por decir más de lo que debemos, podamos caer mañana en un delito, es que seguro pueden decir difamación o injurias. Razón por la cual el no utilizar nombres, pienso que debe de hacerse así, sin perjuicio de que de la manera que hablemos se pueda sobreentender a quién nos estemos refiriendo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Lo que usted hizo fue una moción, Sr. Edil Joaquín Hernández?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Primero tendríamos que votar si se hace a puertas abiertas. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar la sesión del día de hoy a puertas abiertas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que las palabras vertidas en sala sean enviadas a Fiscalía.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

PRESENCIA EN SALA DE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE  
MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO, POR LLAMADO A SALA  
REALIZADO POR LA JUNTA AL AMPARO DE LA LEY N° 19272  
DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DEPARTAMENTAL,  
LOCAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A EFECTOS DE TRATAR  
EL EXPTE. N° 2903/2022 REFERIDO A OFICIO N° 46/2022 DEL  
MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO

\*\*\*\*\*

Se transcriben el Oficio N° 104/2022 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 8 de abril de 2022. OFICIO N° 104/2022. SRA. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO. Verónica MACHADO. SOLÍS DE MATAOJO. De nuestra mayor consideración: En Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril del cte., la Junta Departamental de Lavalleja, amparada en la Ley N° 19272 de Descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana,

resolvió solicitar la presencia en sala de la Sra. Alcaldesa del Municipio de Solís de Mataojo, a efectos de tratar el Expte. N° 2903/2022 referido a Oficio N° 46/2022 de Municipio de Solís de Mataojo. En tal sentido, agradecemos se comunique con la Secretaría de la Junta Departamental al teléfono 44422202 o a la dirección de correo electrónico: juntalav@adinet.com.uy, a los efectos de concertar la misma. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Prosecretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a invitar a la Sra. Alcaldesa a pasar a sala.

INGRESA A SALA LA SRA. ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO  
DRA. VERÓNICA MACHADO SIENDO LA HORA 19:47’.

Bienvenida, acá, junto con los compañeros ediles, la Junta ha tomado la decisión de llamarla a sala para poder saber los detalles acerca de lo que ha sucedido, hechos de público conocimiento en Solís de Mataojo.

Lo que nosotros sí les vamos a pedir a todos -que ya lo estuvimos tratando-, es que no se nombre a la funcionaria, si quiere puede decirle funcionaria, no con nombre y apellido. Bienvenida.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Muchas gracias. En realidad, agradezco la invitación a concurrir a sala, de hecho, le habíamos manifestado a la Sra. Presidenta nuestra intención, no sabíamos qué manera era la apropiada -si por bancada o en este seno en conjunto- de poder contarles lo que había sucedido en nuestro Municipio y cómo se ha procedido, en consecuencia.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si los señores ediles quieren esperar, le pedimos a la Alcaldesa un relato y van consultando acerca de las dudas que vayan quedando.

Si quiere Sra. Alcaldesa, comience a relatar, que ya van a aparecer preguntas.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, en el mes de marzo, específicamente el 11 de marzo, recibimos un mail de una de las contadoras, de la contadora referente del Municipio, donde se nos pedía que aclaráramos algunos movimientos bancarios. Tengo lo que dice en papel exactamente en realidad: “Se solicita aclarar las partidas pendientes de registración contable a la brevedad”. Eso fue el 11 de marzo, nosotros ese día no lo vimos al mail, no lo abrimos; estábamos con toda la actividad de carnaval, como sabrán, nosotros nos encargamos de todas estas actividades en conjunto con los concejales. En este caso, era la fiesta de carnaval del pueblo y tuvimos actividad viernes, sábado y domingo, el lunes estábamos con todo lo que viene después de esta actividad y el martes vine a la ciudad de Minas, a una actividad de medio ambiente que había en la plaza. Cuando regresaba a Solís de Mataojo, recibí una llamada del Sr. Intendente, donde me decía que chequeara el mail que la contadora referente me había mandado el día viernes. Más o menos me dio a entender que lo que decía el mail o lo que se estaba percibiendo, era que del dinero de las cuentas del Municipio estaban pasando para una cuenta personal de una funcionaria. Entonces, llegamos al Municipio, abrimos el mail y la verdad que nosotros no somos idóneos en el tema contable y no entendimos mucho qué era lo que se nos pedía. Pasamos el mail a la oficina administrativa del Municipio, que en este caso estaba la Secretaria Subrogante -porque la Secretaria titular estaba de licencia- y hablamos con ella de qué se trataba, nos explicó -más o menos- que estaban sin justificar esas partidas.

Hablo despacio porque quiero cuidarme de lo que voy a decir, porque al ser en régimen abierto, no quiero ser descuidada en mis palabras.

Nos manifestó eso, de lo que se trataba, nosotros le pedimos a un funcionario administrativo que nos trajera todo lo que son facturas del 2021, porque allí reflejaba que había movimientos desde el 10 de mayo de 2021 en adelante. Entonces, creyendo que podría haber un error, buscamos facturas y facturas, tratando de que coincidieran esos montos con lo que allí se reflejaba, para ver si había un error, buscamos a la ligera y no encontramos. Me comuniqué con una de las funcionarias que no se encontraba allí en ese momento y le pregunté si ella se daba cuenta qué podía ser eso, qué podían ser esas facturas -ya había cerrado el Municipio- y me dijo que iba hasta la oficina, yo le pedí que me indicara -en realidad- dónde estaba esa documentación, pero la funcionaria concurrió a la oficina. Se puso muy mal cuando vio el mail que le estaba mostrando, me manifestaba que la iban a culpar, yo no entendía por qué, la funcionaria me manifestó que ella creía que le habían hackeado su cuenta. Entonces, yo le manifestaba que debíamos hacer la denuncia, porque había que ver quién había hecho eso, pero que íbamos a seguir buscando, por las dudas de que hubiera algo que fuera una equivocación y que no fuera eso exactamente, lo que ella pensaba que podía estar pasando. Ella se fue, yo seguí buscando y no encontré nada. Me comuniqué con los concejales, les dije que estaba pasando algo grave y que teníamos que reunirnos. En realidad, eso fue de inmediato y uno de ellos alcanzó a ir allí, porque vive ahí al lado. Como todos podían, nos reunimos al otro día en la noche -incluso una de las concejales está cursando un embarazo de alto riesgo y participó por Zoom de esa reunión al otro día- y lo que decidimos fue pedir una investigación administrativa al Intendente, porque la irregularidad estaba, había movimientos que no estaban documentados. Entonces, algo estaba pasando y había que ver de qué se trataba.

Entonces, quedamos con esa investigación, pero fuimos con uno de los concejales -con el otro concejal que en el Municipio, al igual que yo y que otra funcionaria, está autorizado para operar en el banco, para ingresar y firmar cheques- al Banco República, con las transferencias que nos habían mandado desde Hacienda y nos entregaron esto, donde cada una de las transferencias que nosotros les mostrábamos, arrojaban un número de cuenta de destino y, cuando finalizamos, coincidían todas con el número de cuenta de la misma persona, de una funcionaria.

La verdad que es muy doloroso para nosotros, para el Municipio, por todo lo que implica, también por la parte humana, porque uno está trabajando todos los días con compañeros y encontrarse con una situación de estas, la verdad que fue como un golpe duro, difícil de caer. Se manejaba la posibilidad de un hackeo y todo eso, pero cada vez se ponía más difícil que esa posibilidad existiera. De todas maneras, era algo que no era normal que sucediera, había una irregularidad.

Entonces, ante esto, hicimos una consulta en el grupo del Municipio a ver cuándo podían reunirse para dar un paso más, porque ya estábamos ante un hecho constatado y creíamos que -yo les propuse a los compañeros y ellos accedieron por unanimidad- la investigación administrativa no tenía sentido de ser, porque el hecho ya estaba constatado y también estaba constatado que ese dinero iba a una cuenta particular, a la cuenta de una funcionaria. Nos reunimos el día sábado, hicimos un oficio donde le pedimos al Sr. Intendente que se decretara el sumario administrativo con separación de cargo -porque tampoco queríamos que la funcionaria volviera a trabajar al Municipio- y pedimos también que se hiciera la denuncia penal correspondiente, porque había un faltante de dinero y porque estábamos ante un hecho de apariencia delictiva. Eso fue el sábado.

El día lunes 21 comparecimos con dos concejales del Municipio -que podían venir de manera presencial-, le presentamos el oficio al Intendente, se lo dimos para que lo leyera y también -por la

gravedad del hecho- para que fuera tratado con las reservas del caso y desde Secretaría. El Intendente nos dijo que sumario no iba a decretar en ese momento, porque consideraba que debía hacerse la investigación administrativa, con las garantías necesarias. Nosotros le explicamos esto que les dije antes, que considerábamos que ya estaba, pero él decidió dar las garantías del debido proceso y una vez finalizado, decidir si se decretaba el sumario o no y si correspondía la denuncia penal. Entonces nos fuimos, el lunes 21.

En realidad, es como un proceso que uno va tratando de actuar de manera eficiente, porque no nos dimos cuenta de que esto nos estaba pasando, pero cuando nos damos cuenta de que esto sucede, tratar de actuar de la manera más adecuada, más eficiente. No nos cerraba de que tuviéramos que esperar para hacer la denuncia, porque sabemos que los trámites administrativos demoran. Entonces, al otro día -el martes de mañana- me fui a la seccional, desde afuera hice una videollamada al grupo del Municipio y les dije que estaba ahí -en la seccional-, que iba a hacer la denuncia, que si ellos compartían, la hacíamos cada uno y si no, de todas maneras yo la haría. Porque lo que no les manifesté a ustedes, pero en realidad le manifesté al Intendente en ese momento, es que yo creía que la denuncia debía hacerse a través de la Intendencia, porque nosotros no teníamos personería jurídica y sentía que no es lo mismo que Verónica denuncie o fulano o mengano, sino que debía ser Municipio o Intendencia que estuvieran como institución, porque es la administración pública la que estaba siendo dañada. Por eso quería que fuera a través de Jurídica de la Intendencia, porque nosotros no tenemos abogados, no tenemos contadores, no tenemos arquitectos, todos los mismos profesionales que operan en la Intendencia son nuestros asesores. En definitiva, dos de los compañeros estaban en Solís de Mataojo y concurrimos los tres juntos a hacer la denuncia, cada uno de manera individual; y más tarde, los otros dos compañeros que no estaban en ese momento en Solís de Mataojo, también concurren y denunciaron lo sucedido. De alguna manera, nos dio tranquilidad saber que eso ya iba a estar en manos de investigaciones, de Fiscalía, sabemos que de inmediato se comunicaron con la fiscal y que les dijo que cuando llegara a investigaciones le avisaran de inmediato. Había intención de accionar esto, de investigar rápido. Enseguida nos llamaron de investigaciones también, para prestar declaración; también estuvimos en Fiscalía y también estuvo en Solís de Mataojo uno de los instructores designados por la Intendencia y donde también prestamos declaración.

A grandes rasgos, un poco es lo que ha sucedido y es cómo nosotros procedimos, una vez que nos enteramos de que esto había ocurrido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Alcaldesa, es un gusto poderla recibir en esta Junta.

Nosotros, en realidad queríamos hacer unas preguntas muy puntuales que, quizás algunas de ellas sean cerradas, es un sí o Un no, no precisamos -en lo particular- muchas palabras.

Quiero saber cómo funciona el Municipio de acuerdo a los pagos. ¿Quién paga habitualmente? Si se paga con cheques o con transferencias bancarias. Si el Municipio le pidió al Intendente que se cambie la forma de pago. Si el Municipio le pidió al Intendente que una sola persona pueda retirar dinero de la cuenta bancaria, hacer transferencias bancarias, etc., que lo pueda hacer una sola persona, ya sea política- como pueden ser los concejales, usted como Presidenta del Concejo o un funcionario o funcionaria, si específicamente el Municipio le pidió que se puedan cambiar las reglas del juego para con el Banco República, a los efectos de que una sola firma pueda avalar la

erogación de dinero en la cuenta bancaria. Por ahora sería eso, Sra. Presidenta, me reservo el resto de los minutos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Alcaldesa Verónica Machado.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, nosotros en el Municipio somos ordenadores de gastos, el Municipio es ordenador de gastos por mayoría de sus integrantes y en esa mayoría tiene que estar la Alcaldesa. Yo soy ordenadora de pago, nosotros -que era un poco lo que creo que preguntabas al principio- cuando estuvimos toda la gestión anterior, siempre operamos a dos firmas en el banco. Por una cuestión de practicidad, no era con tres y, obviamente que con una no era lo adecuado; pero siempre con dos. En el período pasado siempre fue la Secretaria del Municipio -la funcionaria- y un concejal de la oposición, por una cuestión de transparencia. En este período también decidimos en el Concejo que se operara a través de una funcionaria y del concejal de la oposición, por el mismo motivo.

Cuando volvimos, la operativa estaba redactada a tres firmas y nosotros pedimos que fuera a dos firmas, por esto que había resuelto el Municipio, para volver a operar de la misma manera.

El oficio -que lo tengo por acá si lo quieren ver- dice que la solicitud es en forma conjunta, la Alcaldesa con la funcionaria y/o el concejal en forma indistinta, ellos en forma indistinta, pero conjuntamente con la Alcaldesa. En realidad, cuando sale el oficio de la Intendencia al banco, dice que pueden operar las tres personas antes mencionadas, de manera indistinta. Nosotros en una oportunidad fuimos al banco con un cheque a dos firmas y nos dijeron que no era necesario, que en realidad con una ya alcanzaba y nosotros les dijimos: “pero no, si son necesarias dos”, porque era lo que habíamos pedido.

En realidad, podríamos haber seguido operando así, vine a la Intendencia de manera presencial y hablé con dos Secretarios, en la parte de Secretaría del Intendente y también en la parte de funcionarios de la Secretaría General, manifestándoles -no pensando que nos iba a pasar esto, sino que no está bueno ir al banco con un cheque con una firma sola, igual eso no iba a suceder y nunca sucedió-, que no era lo que habíamos pedido y que en realidad, había quedado así el oficio.

Nos manifestaron que iban a hablar con la asesora del Intendente para modificarlo; pero, de todas maneras, a nosotros eso no nos preocupó tanto, en el sentido de que la única forma autorizada que nosotros tenemos de operar en el Municipio, es a través de cheques. Entonces, los cheques sabíamos que siempre iban a ir a dos firmas, porque directamente no iría al banco con una firma mía a sacar la plata del Municipio. Siempre se fue con un cheque firmado por dos personas, por la funcionaria y la Alcaldesa o la Alcaldesa y el concejal; generalmente era la Alcaldesa y la funcionaria por una cuestión de practicidad, porque era quien estaba todo el tiempo en ese lugar.

Nosotros fuimos al banco a preguntar de todas maneras y ellos nos dijeron que el Banco República llamó a la Intendencia ante esta situación de una sola firma, hay una constancia en el banco que pueden oficiar para pedirla, donde surge que ante la interrogante del banco de preguntar en la Intendencia, porque le llamaba la atención esto de una sola firma, uno de los Secretarios -está allí escrito- expresó que era la forma que estaba autorizada a operar y era la forma que la Alcaldesa había pedido.

Transferencias bancarias nosotros no teníamos autorizadas, o sea, directas de la cuenta del Municipio a otra cuenta no se hacían. En realidad, nunca he hecho en mi vida, personalmente no sé cómo se manejan, pero siempre creí que se precisaba una llave u otra formalidad, más cuando

era la cuenta del Municipio. Nosotros siempre operábamos con cheque y la única transferencia que se hacía -vamos a decir- era cuando uno iba con el cheque y lo depositaba en la cuenta de algún proveedor, que se llama transferencia; pero en realidad no hacíamos transferencias de cuenta a cuenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Verónica, disculpa, vos recién dijiste que te enteras en el banco de que podía actuar indistintamente cualquiera de las tres personas.

En ese momento, alegas que viniste a la Intendencia y hablaste con gente de acá. ¿Dejaste constancia de algo, algún oficio pidiendo nuevamente que se modifique, de la misma manera que lo hiciste cuando se pasó de tres firmas a dos?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, no me pareció necesario porque lo vine a hablar para que se modificara. De todas maneras, sabía no se iba a operar a una sola firma, porque los cheques los llevo yo al banco e iban a ir con dos firmas. Por escrito no, vine y lo hablé.

De todas maneras -como decía anteriormente-, el banco también llamó a la Intendencia y constató esto. O sea, hay una constancia, que la pueden pedir al banco.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Cuándo fue eso?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No sé, puedes pedirlo al banco, la fecha no la recuerdo. No sé si la constancia está, creo que la constancia donde está mi suplente de Alcalde, que también hubo que hacer todo el cambio en el banco, también quedó a una sola firma y creo que ahí es que luce la constancia. Me parece que es en ese momento. Si ofician al banco pidiendo la constancia de que se llamó a la Intendencia, se los van a dar porque, en realidad, yo la vi. Creo que llamaron del banco de Minas incluso, dice el nombre de la funcionaria del banco que llamó.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Alcaldesa, un gusto tenerla acá nuevamente.

Primero, celebrar su presencia, porque creo que esto habla muy bien de nuestro sistema político. Hoy estamos acá, tratando un tema sumamente delicado, porque los fondos son fondos de todos los ciudadanos de nuestro departamento, más allá de que en este caso sea una localidad particular, como es la de Solís de Mataojo.

Voy a hacer tres preguntas y una consulta, comienzo.

Usted, cuando comenzó, nos dijo que había recibido un mail de parte de la Intendencia, de Hacienda. ¿Puede ser así? O sea que, si ese mail no hubiese estado, no hubiese surgido, en primera instancia, no había ningún tipo de constatación de que estaban habiendo irregularidades en el Municipio. Por lo cual, pregunto: ¿qué control se hace de su parte como Alcaldesa y si lo tiene o no que hacer -porque eso me lo puede decir- en la parte administrativa?

Lo otro que voy a consultar es: ¿quién controla los movimientos contables del Municipio?

Por último: ¿cómo se hacen los balances y quién los hace? Donde quizás muchas veces puedan darse cuenta de cuando puede haber un error o cuando puede pasar algo como lo que pasó en este caso. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - El mail de Hacienda fue quien nos alertó de que esto estaba ocurriendo, que estaban ocurriendo los movimientos. Llamé a la contadora referente ese mismo día que vi el mail para preguntarle y le dije: “¿pero tú me estás diciendo que va a la cuenta de una funcionaria esto?”. Porque, la verdad que uno no lo podía creer; y me dijo que no

me podía afirmar eso, que en realidad eso ellos no lo veían, pero sí que había movimientos que estaban sin documentar.

De todas maneras, después, en las investigaciones que uno ha ido a declarar a un lado u otro -en investigaciones, Fiscalía-, me han preguntado si a mí en el mes de agosto del año pasado no me avisaron, porque -aparentemente- en agosto de 2021, Hacienda ya había advertido que existían estas irregularidades.

El primer control obviamente que son los concejales -que son nuestro primer control- y ninguno de nosotros lo advertimos como Municipio. En la parte contable, quien hace todo eso, quien es idóneo para hacer todo eso es justamente la funcionaria involucrada. Eso se hace en un sistema, que ella es quien se capacitó para hacer todo ese trabajo; de hecho, hoy hay otra persona que está aprendiendo a hacerlo. Es un sistema contable que lo maneja esa persona y siempre es en contacto permanente con la parte de Hacienda de la Intendencia.

En realidad, todos los pagos que se realizan tienen intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. Para nosotros es muchísima tranquilidad eso, que todo pasa por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, previo pago.

Los arqueos -que tú me preguntabas por los balances o arqueos- se realizan a fin de año, van de Hacienda de la Intendencia y allí se realiza el arqueo.

Otra tranquilidad que teníamos nosotros también, del arqueo en sí, todo lo que son números, internamente, hojas y hojas con números -que tenemos copias por acá-, la verdad que no somos idóneos con eso y no lo entendemos con exactitud. Pero el acta final, cuando termina el arqueo, que a nosotros nos dice que no hay irregularidades de ninguna índole, nos da muchísima tranquilidad, porque es nuestro control. O sea, es cerrar el año sin irregularidades. Allí dice que se controla todo lo que son valores de la Intendencia -todo lo que es Necrópolis, Tránsito, todos los valores-, que se adjuntan las conciliaciones bancarias de la cuenta del Municipio y al final, dice eso que te decía, que no hay irregularidades.

Donde nosotros seguramente lo podíamos haber advertido, es en la Rendición de Cuentas que hacemos todos los años y que, en realidad, este año -justamente por la pandemia, nosotros no asumimos en la fecha que debimos de haber asumido- la rendición la tenemos ahora. En julio rendimos todo el año y ahí no vamos a quedar más desfasados, va a ser un año y medio; pero después va a quedar anualmente, como todos los años, como lo hacíamos en el período anterior, que muchos ediles han concurrido, de hecho, también la Intendenta concurrió a varias rendiciones en el período pasado. Ahí sí, porque en realidad es muy difícil si uno no está en el tema.

Nuestro contador referente es quien nos designa la Intendencia y, en realidad, nos pasa que no tenemos la fluidez necesaria. En este período nos está pasando eso, ahora peor, estos días es bastante tenso poder trabajar con una parte tan importante, como es la de Hacienda.

En realidad, hicimos una denuncia porque es un hecho muy grave y porque no podíamos proceder de otra manera, no había otra forma de proceder. Hay como mucho enojo y en realidad es difícil poder trabajar. No estoy criticando a la Contadora, sino las dificultades del Municipio -a veces- para poder llevar adelante las tareas, tenemos carencia de personal, tenemos que estar en muchísimas actividades; hemos pedido encargaturas que están sin cubrir, no las cubrimos; y tengo que estar hasta en un día de elecciones, viendo quién va a cubrir ese día porque, en realidad es difícil. La Casa de la Cultura, el Comedor y el Cementerio no tienen responsable, no tienen un encargado y uno tiene

que estar, además de lo que tenemos que hacer, de presentarnos en proyectos y un montón de cosas, tenemos que estar en esas cosas también, que ya tendrían que estar solucionadas.

Como les decía, el período pasado incluso llamábamos a la contadora porque, a veces, hablábamos con empresas y no entendíamos bien qué era lo que nos estaban pidiendo y le decíamos: “Fulana, no entiendo”. “Dame el teléfono, llamo yo”. Entre ellos hablaban el mismo idioma, porque si uno no está en el tema contable es muy difícil. Nosotros no tenemos todos los documentos siempre, de hecho, ahora tengo que cerrar una Rendición de Cuentas de un proyecto de localidades eficientes que nos presentamos -para el gimnasio, para el riego con un sistema de bombas- y me faltan facturas. En realidad, están acá y por acá pasa todo lo del departamento. No quiero responsabilizar a nadie, porque capaz que se está saturado de trabajo; lo que quiero decir es que para nosotros es muy difícil trabajar en estas condiciones. Tampoco hemos querido pagar un contador, porque en realidad es plata del pueblo que nosotros estaríamos destinando a algo que es obligación de la Intendencia brindarnos, tanto lo que son los recursos humanos como los recursos materiales también. No va al caso, pero estamos pagando horas de una retroexcavadora, cuando en realidad deberíamos tener una, pero no la tenemos y el trabajo hay que hacerlo.

Quiero decir que a veces, vivir el adentro del Municipio, puede llevar a comprender las dificultades y las carencias -a veces- de asesoramiento de algún tipo. Nosotros tenemos una Arquitecta Asesora de la Intendencia que va las veces que tenga que ir al Municipio, nos despeja todas las dudas; podemos compartir o no, pero siempre está presente y siempre está al teléfono.

A nosotros nos pasa que nos piden una Rendición de Cuentas en la parte de Hacienda, nosotros preguntamos porque no entendemos, llamamos -para nosotros el teléfono es el sistema más ágil de comunicación, porque podemos intercambiar y despejar dudas- y se nos dice que leamos el mail que se nos mandó y, en realidad, cuando llamamos es porque el mail no lo entendimos.

Entonces, esas cosas nos están pasando, no quiero decir que esto haya sucedido por eso, pero son un montón de dificultades que no es tan fácil si uno no entiende de eso, porque no tenemos toda ordenadita toda la documentación allí quietita para cotejar.

Nosotros sí controlamos el gasto que ordenamos. Nosotros ordenamos tal gasto en la barraca, ferretería o lo que sea y ese gasto, lo controlamos, controlamos las facturas con dos concejales -obviamente cuando firmamos- y también los cheques que salen, que es el pago de esos gastos. En realidad, lo que es transferencia no se controlaba, porque no era una vía apta para proceder.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Una última consulta que se desprende de su relato, Sra. Alcaldesa. El tema de que haya habido un desfasaje al cerrar la Rendición de Cuentas, usted nos dice que es lo que pueda ser que se haya demorado tanto en esta notificación, porque por lo que entiendo, esto está pasando desde el 2021, ¿no?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Desde mayo de 2021, 10 de mayo de 2021.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Y a fin de año del 2021 debería haber habido un arqueo.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí, hubo arqueo, yo en ese arqueo no estuve presente -en el de diciembre-, estábamos con las capacitaciones -que también es otra actividad que se ha sumado a los Municipios, el tema de Registros de Estado Civil-, que esos días era “a full”, porque en enero ya empezaba. El 29 de diciembre hubo un arqueo donde se agregaron unas conciliaciones -reza en el acta-, donde dice que no hubo irregularidades de ninguna índole.

El 10 de enero me fui de licencia, también hubo otro arqueo y dice exactamente lo mismo -los tengo acá, no sé si los tienen-, después en febrero, cuando volví y en febrero, cuando la compañera se fue.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Me queda claro. Lo que quería saber es el tema del desfasaje al que usted se refirió. Al haber cerrado en el 2021, por qué se demora tanto en que el Municipio tome conocimiento de lo sucedido. Por supuesto que ahora hay que esperar que se expida la justicia, como corresponde. Nosotros simplemente hacemos las consultas, porque queremos saber, porque queremos que la población sepa y que de estas cosas que ya sucedieron, se puedan tomar aprendizajes para ver qué cosas deben de cambiar y qué controles debería tener la Alcaldesa, los concejales o quienes están directamente, para que a futuro no vuelvan a pasar, o por lo menos para minimizar los riesgos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nosotros lo que hemos hablado es de manejar la posibilidad de contratar un contador, porque nosotros no podríamos hacer ese control, porque es muy difícil tener toda esa documentación y poder ir armando si uno no está capacitado para eso. Entonces, lo que hemos manejado en estos días con esto que pasó, es la posibilidad de tener algún profesional que entienda en la materia.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Alcaldesa, agradecerle por su presencia y hacerle un par de preguntas.

¿En qué momento el Banco República la notificó de que podría estar faltando este dinero? ¿El Banco República la notificó a usted?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, nosotros fuimos al Banco República, ante esto que se nos comunicaba, esta notificación donde había movimientos en el banco que no estaban documentados y, al no encontrar documentación que pudiera demostrarnos que había un error de nuestra parte, que había alguna factura que coincidiera, fuimos al banco con esos movimientos y de ahí surgió que los movimientos iban a esa cuenta particular.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:24'.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - ¿Desde qué momento estaba pasando esta irregularidad y hasta qué tiempo estima usted que se hicieron estas transferencias a una cuenta de una funcionaria por intermedio del Municipio de Solís de Mataojo, del que usted está a cargo?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - El 10 de mayo de 2021 comenzó y fue hasta noviembre de 2021. Incluso, en marzo de 2022 -justamente el 11 de marzo creo que fue- fue el último, fueron dos movimientos en marzo.

En realidad, otra cosa que capaz también es bueno aclarar, es que esta forma de transferencia, es una transferencia que -esto más que nada para el general de la gente, porque no saben cómo pasó esto- es a través de internet, son transferencias vía internet, por FonoBROU.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - eBROU.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Leí FonoBROU y no sabía lo que era.

DIALOGADO.

Dice FonoBROU acá. Fui a preguntar y me dijeron que era por internet.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por internet sí, eBROU.

¿Alguna otra consulta señor edil?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí.

Estando usted con las potestades de poder llevar esto adelante, ¿cuáles fueron los motivos de que se haya demorado tanto tiempo en dejar en claro esto? Siendo que usted anteriormente mencionaba que en otros estados de cuenta -anteriores a esto- le daban bien los números al final del año y resulta que, hoy por hoy, estamos viendo que desde la fecha que usted acaba de mencionar, estaba pasando esta irregularidad.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, nosotros no nos enteramos, no supimos que esto estaba pasando hasta marzo de 2022. Lo que se nos ha manifestado en las distintas investigaciones a las que hemos tenido que comparecer, es que había conocimiento desde la Intendencia de que había movimientos sin documentar desde agosto de 2021; pero nosotros no lo sabíamos. En realidad, en una de las investigaciones se nos manifestó que se había mandado un mail desde Hacienda -que es verdad-, que seguramente el mail fue con destino a la oficina administrativa y quien recibe ahí en la oficina administrativa es la funcionaria que está presuntamente involucrada en el caso. Nosotros nunca recibimos un mail.

De todas maneras, creo que cuando hay un hecho de tanta gravedad, se denuncia, se investiga o se llama por teléfono y se pide una reunión para hablar sobre el tema a mi persona, como cabeza del Municipio. Hoy, siento que es lo que hubiera querido, que se me llamara en ese mes y se me dijera -en idioma español, que todos entenderíamos- que está pasando esto, esto y esto, porque yo, al igual que mis compañeros concejales, hubiéramos actuado de la misma manera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:27'.

Nosotros a esto no lo hubiéramos podido evitar, eso es seguro, porque la funcionaria estaba habilitada a hacer este movimiento por parte de la Intendencia; nosotros no sabíamos que ella podía hacer esto, pero hoy, cuando vamos al banco, nos dicen que al tener una sola firma, ella podía hacer esta transacción. Porque nosotros enseguida preguntamos: “¿Pero no se precisa una llave?”. Todas esas interrogantes que nos surgen a todos, que no podemos creer que alguien pase de una cuenta a otra -más cuando es una cuenta de un Municipio-; pero se nos expresó que se pudo hacer por estar a una sola firma.

Sí hubiéramos podido hacer que el monto fuera menor, si nos hubiéramos enterado en agosto, porque hubiéramos denunciado en esa fecha.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:29'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, parte de la pregunta de lo que me interesa ya se lo contestó al compañero Joaquín Cabana, sobre cómo vio usted que el oficio estaba mal hecho y solicitó el cambio de oficio. Hay una cosa que a mí me sorprende -discúlpeme que lo diga así-, estamos en un mundo totalmente burocratizado, donde la documentación es vital; y usted lo sabe porque fue Secretaria General y aparte, es abogada. Todo se hace por escrito. Me llama la atención realmente y me eriza los pelos que se hagan cosas en forma verbal. Usted sabe que, en este momento, realmente no tiene prueba ninguna de que haya pedido el oficio.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Tengo la prueba de que pedimos que fueran dos firmas.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, no, pero a los Secretarios les avisó que estaba mal.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Por eso, pero la prueba que tenemos es que pedimos que fueran dos firmas, por oficio, por escrito. También la constancia del banco, que no solo nosotros vinimos, sino que el banco también llamó.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Eso me queda claro. Ahora, de que usted le pidió que le corrigieran el oficio, no tiene ninguna prueba. Ese es el problema, me preocupa eso, me eriza los pelos.

Lo otro, fíjese lo siguiente, usted sabía en ese momento que el oficio estaba mal; y yo le pregunto: ¿qué controles empezó a hacer a partir de ese momento?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No digo que el oficio estaba mal, no coincidía nuestro oficio con el de la Intendencia. No era lo que nosotros queríamos, no sé qué era lo que quería la Intendencia. Lo que nosotros queríamos era que fuera a dos firmas, pero como el Municipio no puede tomar esa decisión de mandar al banco directamente y pedir que fuera a dos firmas, lo pedimos a la Intendencia y en definitiva, quien termina decidiendo es el ordenador primario, que es el Intendente.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Me queda claro. Lo que le pregunto ahora es: sabiendo que el oficio estaba mal, ¿qué medida tomó para controlar? Sobre controlar, porque cuando una cosa está mal hecha hay que sobre controlarla, pienso yo. ¿Qué medidas tomó para que no fuera a ocurrir ningún desastre en la cuenta del Municipio?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Reitero, no digo que esté mal hecho, no fue lo que nosotros pedimos, fue lo que pidió la Intendencia.

En realidad, nuestro control -como lo dije antes-, como ordenador de gastos y de pagos, siempre fue por la forma de operar que nosotros teníamos autorizada; nosotros no íbamos a trabajar por transferencia, porque en realidad no es una vía autorizada por el Municipio. Desconocíamos que una persona -como lo dije también antes- pudiera hacerlo por su propia voluntad, sin más que hacer un movimiento por internet, por teléfono o por lo que sea.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Entonces, todo este problema, si lo tuviera que adjudicar a algo, ¿a qué se lo adjudicaría en forma general?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Creo que lo que habilitó a la funcionaria a hacer esto fue el oficio que fue al banco, que no coincide con lo que nosotros pedimos; pero, de todas maneras, nosotros hoy -que pasó todo esto- volvimos a pedir que fuera a dos firmas, fuimos bien claros, pusimos ejemplos, la Intendencia decidió otra cosa y pidió tres firmas. Lo vamos a dejar así porque, en definitiva, decide la Intendencia; pero no coincide con lo que nosotros pedimos. O sea, nosotros no logramos hacer nuestra voluntad; lo vamos a dejar como está, a tres firmas y a hacer el esfuerzo de que coincidan tres personas para firmar los cheques, porque ya llegó al banco así y no queremos que vuelva a suceder lo mismo.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Hay algún otro procedimiento dentro del Municipio que se haga en forma verbal?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nosotros los procedimientos los hacemos por escrito, de hecho, lo pedimos por escrito.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Compras por escrito, todo por escrito?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - O sea, orden interna, se asigna rubro y todo el procedimiento contable que se tiene que hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:33’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, un gusto tener a la Sra. Alcaldesa por aquí, creo que este es el órgano que por excelencia -además de la justicia- tiene que estar su palabra para tratar de dirimir estos asuntos.

He escuchado atentamente todo lo que usted ha dicho y he leído -en la medida de lo posible- atentamente el expediente que llegó a nosotros con anterioridad y, no en la calidad o en la gravedad del edil preopinante, pero me asombra también la cuestión del desconocimiento de las transferencias. Me asombra en el sentido de que, en el expediente que nos llega con anterioridad -y agradezco nuevamente que usted esté aquí, porque creo que esto es fortalecer las instituciones democráticas-, vi firmas de lo que son las conciliaciones bancarias. En las conciliaciones bancarias queda clara una transferencia de una cuenta a la otra y al lado está su firma. ¿Usted reconoce su omisión en el control de la cuenta, en esa cuenta que era del Municipio? No era de la Intendencia, es una cuenta del Municipio, donde, por ejemplo, OPP le deposita el dinero para realizar obras para Solís de Matajojo. ¿Usted está en conocimiento de que en esa cuenta hay dinero que se movía de una cuenta a otra y que esas conciliaciones bancarias donde aparecen los movimientos usted las firmó?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Alcaldesa Verónica Machado.

ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En las conciliaciones no aparece que los movimientos vayan a una cuenta particular, aparecen los movimientos simplemente -los tengo acá-, no dice a dónde van. En realidad, cuando se hace el arqueo a fin de año o en cada oportunidad, son todas estas hojas con todos estos números y todos los presentes firmamos todas las hojas. Lo que nosotros miramos es en el acta final, que hay un contador o una persona idónea que nos dice que no hay ninguna irregularidad y adjunta las conciliaciones que la funcionaria -también idónea- de nuestro Municipio agrega.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Doy por entendido que la funcionaria idónea que usted designa, era la misma que...

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Yo no la designo, en realidad cuando ingresé al Municipio la funcionaria ya estaba y hacía esa tarea.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Tiene razón, la designa la administración anterior.

Ahora, la herramienta de la transferencia, ¿usted desconoce que las transferencias se usaban desde el Municipio? ¿Usted se manejaba con cheques? ¿No usaban la transferencia? ¿Sabía si en el Municipio había o no una llave digital?

A raíz del vaivén de este oficio que tanto se ha hablado, quiero decirle algo, parto de la base de que si hubiera una caja con plata arriba de un escritorio, la funcionaria iba a robar igual. Es decir, no creo que haya un oficio habilitante de robo, creo que la persona roba porque es ladrón, no porque haya un oficio que la habilite.

Ahora, cuando usted va al banco, cuando usted le pregunta a la funcionaria del banco si el dinero va de una cuenta a la otra, ¿la funcionaria le dice: “Sra. Alcaldesa, usted está habilitada para controlar esta cuenta, usted no está habilitada; el señor concejal estaba habilitado o no estaba habilitado para controlar esa cuenta”?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nosotros comparecimos con el señor concejal porque éramos las dos personas que estábamos autorizadas a firmar cheques, en nuestro caso, era la forma de operar; nos dieron esa información obviamente porque somos dos de las tres personas que estamos autorizadas.

Desconocíamos que se hacían transferencias bancarias, si lo hubiéramos sabido no hubiera pasado esto. No era algo autorizado, nosotros no tenemos esa vía, no hacemos transferencias de ninguna índole. De hecho, ahora, más allá de que esté a tres firmas o lo que sea, mandamos un oficio a la Intendencia pidiendo que se bloquee la posibilidad de hacer transferencias, porque nosotros no queremos hacer transferencias, porque nos sentimos seguros a través de los cheques y no queremos que, ni siquiera por error, vuelva a suceder una cosa de estas.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Por último, Sra. Alcaldesa, no le voy a preguntar qué siente porque me imagino lo que debe sentir y no corresponde. Ahora, ¿usted entiende que acá, si bien hubo una ilegalidad, hubo un robo, también hay una omisión, hay una falta de control? Porque la ignorancia no sirve de excusa, en el derecho uruguayo por lo menos.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - La ignorancia del derecho no.

No siento que haya omisión, en realidad, nosotros los controles que debíamos hacer, que estaban autorizados a hacer, los hacíamos. En realidad, nos pusimos en manos de la justicia, porque cuando denunciamos a la justicia no es que denunciamos a una persona puntual, denunciamos el hecho; y estamos a la orden de todos para poder ir a declarar las veces que sea necesario y a expectativa de lo que la justicia decida. O sea, creemos que cuando nos enteramos actuamos de manera inmediata, de manera eficaz, para que las cosas se aclaren, buscando que se esclarezcan. Las consecuencias de lo que tenga que suceder a mí no me preocupan, porque en realidad, tengo la conciencia tranquila, siempre actué de buena fe, con honestidad y desconocía lo que estaba sucediendo. Entonces, creo que hoy está todo sobre la mesa, lo pusimos nosotros sobre la mesa y se va a tener que expedir la justicia en algún momento. Nosotros no tememos a nada porque actuamos con la verdad; nos diéramos cuenta o no nos diéramos cuenta -en este caso no nos dimos-, nosotros actuamos con la verdad y creo que quien no tiene nada que ocultar, tiene la tranquilidad de poder poner todo sobre la mesa.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Por último, le quería preguntar si cuando usted toma conocimiento de esto -que no es el 31 de agosto ni es antes, es después-, emitió desde el Municipio de Solís de Mataojo algún acto administrativo para cambiar ese oficio. Es decir, las transferencias empiezan -por lo que usted dice- desde el 10 de mayo, el oficio tiene que ser anterior al 10 de mayo, de hecho, es anterior al 10 de mayo. Desde el 10 de mayo de 2021, hasta marzo, hay un lapso de tiempo en el cual desde Hacienda sabemos que se le comunica a usted, por medio de mails -por lo que ha dicho y por lo que surge del expediente- y usted tampoco revisa los mails.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - A mi mail no me llegó. O sea, en mi mail particular -como me llegan otras cosas de Hacienda- no tengo mails de esta índole. El mail que llegó, seguramente llegó a la cuenta del Municipio y fue eliminado, es el de la oficina administrativa; pero, por lo general, Hacienda envía mails a la oficina administrativa y también, en algunas oportunidades a mi mail. Nosotros rendimos cuentas bimestralmente, esa rendición bimestral la hago yo directamente, es llenar una planilla con los distintos literales de OPP, diciendo en qué se gastó cada literal y agregando las facturas de los gastos. Eso es una comunicación, o sea que no es que se desconozca mi mail, porque lo hacemos a través de mi mail particular.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Llega todo a su mail personal?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, todo no. Pero me llegan comunicaciones de Hacienda a mi mail personal, de la contadora, no digo de Hacienda, de la contadora referente del Municipio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Gracias por su presencia en sala Sra. Alcaldesa.

Realmente es un hecho lamentable lo sucedido. Creo que hay una serie de controles que no se hicieron correctamente, parte por Hacienda, parte por el Municipio también.

Creo que el 31 de diciembre surge una serie de partidas que no tienen comprobantes, eso es un elemento fundamental que se debió alertar y haber prendido una alarma. Ahora se entiende la importancia de las tres firmas, más allá de la molestia que puede causar o la incomodidad, pero es lo que nos da garantías, el doble o triple control, para eso se hace así. En la Intendencia sabemos también que son tres firmas, que es engorroso, pero muchas veces se detectan errores y, de alguna manera, al firmar a lo último el jerarca político -sea Intendente o Alcalde-, estamos garantizando con que su firma vaya en un tema correctamente.

La mayoría de las preguntas ya fueron contestadas, pero creo que lo fundamental es que el 31 de diciembre cierra el balance anual y ahí hay una cantidad de partidas importantes que no fueron aclaradas. ¿De quién es responsabilidad? Eso lo determinará la justicia.

A su vez, una cosa que me llama la atención es que usted en marzo hace la denuncia y, ¿desde qué momento se separa del cargo a la funcionaria? Porque queda una serie de días ahí que está habilitada para hacer retiros.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - A nosotros se nos comunicó por Oficio N° 47/2022, porque después de la denuncia, después de todo esto, nosotros incluso pedimos al Intendente si nos podía proporcionar un asesor de Jurídica, para el día de la formalización pedir medidas cautelares para garantizar que los bienes queden a resguardo, para poder recuperar el dinero de alguna manera. Después nos informaron quién era el colega que iba a estar trabajando, pero posteriormente, nos dice que está encargado del sumario y que, en realidad, va a ser incompatible. Entonces, no sabemos bien si él va a poder actuar o no. Pero en el Oficio N° 47/2022 del 5 de abril se nos manifiesta que esta funcionaria no puede acceder a las instalaciones del Municipio a partir de ese momento; como que se asesoró al Intendente de no hacer la denuncia, ya que se había hecho anteriormente por nosotros y que, en realidad, se mandaron las actuaciones de la investigación; y habla del sumario que, por lo que me surge acá, es con fecha 1° de abril, decretar sumario administrativo con suspensión preventiva en el ejercicio del cargo.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - O sea que hay una serie de unos cuantos días que la funcionaria podría haber seguido haciendo retiros.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, al ser vía online o como sea, eBROU, nosotros pedimos la cancelación de la cuenta y el Intendente nos manifestó que había dado la orden de cancelarla o de bloquearla. Cuando fuimos a la Dirección de Investigaciones nos dijeron que ella tenía acceso todavía, pero como que de inmediato hubo un bloqueo que le impedía a ella poder operar. No estaba concurriendo ella -no sé si es por ese lado- en esos días a trabajar.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No la inhibe de operar desde la casa, desde un simple teléfono puede operar. Ahí también hubo un error importante, me parece.

Creo que esto demuestra la importancia del doble control, más allá de la comodidad de dos firmas, se necesitan tres, porque todos los días ocurren errores involuntarios o de este tipo y nos llevan entonces a la enseñanza de la importancia de controlar mejor. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, se han preguntado muchas cosas y yo le preguntaría si usted, si no recibe el mail, ¿no se entera de lo que estaba aconteciendo en su Municipio?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, el mail de Hacienda, de la contadora referente nuestra, es lo que nos alerta de que hay movimientos que no tienen la documentación que lo acredite. Ella es la contadora referente de los Municipios y es quien lo advierte. Creo que está bien que así sea, porque es la profesional idónea en el tema que nos asiste a nosotros.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero preguntarle a la Sra. Alcaldesa algo referente al arqueo que se realizó al finalizar un ejercicio. En toda administración pública, en los incisos o en la unidad ejecutora, se realiza al 30 o 31 de diciembre de cada año. Ese arqueo que usted dice y también se desprende del expediente, usted dice que está bien; está bien relacionado con lo que trata a la Intendencia Departamental, pero ahí quedó una constancia -se desprende del expediente- de que faltaba documentación o que faltaban las consideraciones correspondientes, o sea, desde agosto. Eso quedó establecido por la contadora que hizo la auditoría el 29 de diciembre.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, pero no dice eso. En realidad, dice que se procede a realizar el arqueo de caja y valores, se adjunta discriminación de dinero, movimientos de caja y mayores, listado de guías semovientes, relación de valores, conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes en pesos -ahí nombra la cuenta del Municipio y la cuenta de la Intendencia-, al día 29 de diciembre de 2021; se deja cuenta de una póliza de seguro; no constatándose irregularidades de ninguna índole. Se adjunta comprobante de depósito bancario del día de la fecha. Se labran y firman seis vías del mismo tenor. No hay ninguna constancia que diga que hay una irregularidad.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No lo expresa en el acta, pero sí lo expresa tácitamente en el expediente.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Yo en realidad no he tenido acceso.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Otra pregunta. ¿Usted, en qué fecha exacta comprobó que el oficio estaba mal? El oficio donde disponía de forma unilateral las firmas ante el banco.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No tengo la fecha exacta acá, pero fue en la primera oportunidad que comparecimos al Banco República con un cheque, que nos dijeron que no eran necesarias dos firmas y nosotros les manifestamos que siempre lo íbamos a llevar así, con dos firmas.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, eso es un primer error, que usted lo constató, ¿verdad? Que iba con una sola firma.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, no sé si un error, no era lo que nosotros pedimos.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Otra pregunta. Si usted constata que se podía operar a una sola firma y que, lógicamente, puede darse la suspicacia de que suceda -y sucedió definitivamente-, ¿no insiste en una forma administrativa, es decir, una comunicación por oficio al contador, al Director de Hacienda o al propio Intendente? Porque usted estaba operando con dos firmas. Creo -por lo que escuché- que usted no hizo un oficio informando o reiterando que se operara con las dos firmas.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Lo que explicaba era que, en realidad, nosotros siempre seguimos operando con dos firmas, en la única forma que teníamos habilitada a operar, que era con cheques. Lo que sí desconocíamos era que alguien podía hacer una transferencia bancaria, cuando no era una vía autorizada por el Municipio.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Por lo que expresó anteriormente, usted ya dice que no tenía acceso o no controlaba las cuentas del banco, las conciliaciones especialmente. Si usted va al banco, también le dan un estado de cuenta de su situación, más allá de que lo puede hacer por eBROU. Las conciliaciones bancarias, que usted dice que desconoce de ellas o que desconoce el andamiaje de ellas...

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:53'.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Lo que digo es que había una funcionaria que se encargaba de hacer todo ese procedimiento.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, que se encargaba, pero usted -no se si por acción o por omisión- tiene firmadas tres o cuatro conciliaciones, figura su firma, el día 31 de enero, el 10 de enero y el 25 de febrero; y faltan los comprobantes correspondientes, las facturas correspondientes, es decir, la documentación que avale esos movimientos, que es de estilo por otra parte, porque si no, usted ve la salida de ese dinero en la conciliación, pero no ve a qué cuenta va destinada o qué se está pagando con esa transferencia.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, las conciliaciones no es que yo las firmaba sola, sino que eran parte del arqueo. O sea, es parte de la documentación que la funcionaria que hace esa tarea le entregaba a la contadora o a las personas idóneas de Hacienda que llegaban al Municipio, era de los valores, ellos contaban; y era la conciliación que se agregaba. Lo que nosotros hacíamos, una vez que se lee el acta, que se dice que no hay irregularidades, firmábamos todas las hojas, en las que también estaban las conciliaciones.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Otra pregunta. ¿Llevaban un control mensualmente, por ejemplo, de las cuentas bancarias, donde debe existir -lógicamente- el activo y el pasivo del Municipio? Es decir, ¿mes a mes, se controlaba o lo controlaban trimestral, cuatrimestral o anualmente?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Bimestralmente rendíamos esas cuentas de en qué se iba gastando todo el dinero y agregábamos las facturas. En realidad, a fin de año era que se hacía todo el control, donde se agregaban las conciliaciones bancarias.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiere decir que hay conciliaciones que, a fin de año o del ejercicio no estaban.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Son esas conciliaciones que se agregaron en el arqueo, que dice que se agregaron, al igual que los valores y que, al final, en el acta dice que no hay irregularidades.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Claro, pero de los cuales no existe respaldo.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí, claro, por eso pasó lo que pasó.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, Sra. Alcaldesa Verónica -permíteme decirte Verónica porque nos conocemos-, habla bien de ti y sé que estabas muy interesada en venir a conversar a la

Junta, hasta que los compañeros ediles lo decidieron, fue votado que tú vinieras y dieras las explicaciones que nos estás dando.

En algún momento, cuando cambia el Director de Hacienda, cuando cambia el Gobierno, ¿a ti te llama para decirte que tienes un problema, que no tienes las conciliaciones, que no te dan? ¿Te llaman de la Intendencia o de Secretaría en algún momento? Fuera de ese mail, que uno fue al mail del Municipio, que lo ven todos los funcionarios, está abierto me imagino, ¿a tú mail personal no fue nada ni te llamaron para nada?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:57'.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, en realidad no tuve conocimiento, no tuve ninguna llamada. Creo que nadie quería que pasara esto, pero yo hubiera querido que, si se advertía una cosa así, que había alguna irregularidad de algún tipo, se me llamara por teléfono para que viniera a una reunión o que fueran, que iniciaran una investigación si creían que yo de alguna manera podía tener que ver, una denuncia o lo que fuera; pero si nosotros nos hubiéramos enterado antes, hubiéramos actuado de la misma manera. En realidad, la intención es aclarar lo que está pasando y repito, las consecuencias que tenga que tener esto, son las consecuencias que tenga que tener; pero la tranquilidad que nos queda es que actuamos de inmediato, apenas tomamos conocimiento.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - A fin de año y cuando tú sales de licencia, sobre todo a fin de año, que ahí se cierra, hay conciliaciones, pero se cierra nada más ni nada menos que el balance de la Intendencia. Ahí se cierra, fuera de las conciliaciones que se hacen, se hace un balance y, según mi poco entender, no puede quedar ningún documento en la Intendencia, jamás, que no esté el documento o el dinero, al 31 de enero de 2021. ¿Ahí cerró todo bien? ¿Te dijeron que estaba todo bien?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Claro, que la parte contable de la Intendencia nos diga esto a nosotros, de que no hay ninguna irregularidad de ninguna índole, que está todo bien, era la tranquilidad, porque en realidad son los técnicos, los profesionales en la materia. Entonces, estuvimos cinco años antes, funcionando de esta manera y la tranquilidad de la parte de Hacienda, para nosotros realmente no tiene precio, porque son las personas que están capacitadas, son nuestro contralor. A fin de año llega el contralor, porque si no, lo haríamos nosotros; llega el contralor, se pone todo ahí y hay un informe de un acta donde dice que no hay irregularidades.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - La famosa llave del Banco República, ¿tú la viste alguna vez? ¿El Municipio tenía alguna llave o se hacía por otro método diferente, el cual capaz que ninguno de nosotros sabemos? Porque lo que yo conozco de eBROU, se hace una transferencia y hay que tener un número de una llave, si no se tiene el número de la llave no se puede. ¿Tú la viste alguna vez o alguna vez tuviste esa llave?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, nosotros nunca solicitamos una llave. De hecho, a fin de año había que hacer un pago de alrededor de \$ 900.000 a una empresa que ganó una licitación y esta funcionaria nos dijo que preguntáramos en el Banco República si no lo podíamos hacer a través de transferencia, nosotros preguntamos y nos dijeron que no se podía. Claro, hoy sabemos que no se podía por el monto. Pero, en definitiva, llave nunca pedimos, nunca hicimos una gestión para que se pudiera hacer esto. Hoy, después que pasó todo y que nosotros vamos al banco y nos informamos de un montón de cosas, nos dicen que lo que la habilita a esta persona a hacer eso, es que estuviera a una sola firma.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Entonces, inicia todo de ese oficio que sale mal de la Intendencia, o una equivocación que hubo de la Intendencia.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Repito, no digo que esté mal, en realidad lo que digo es que no fue lo que nosotros solicitamos.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - El Estado no se maneja con firmas indistintas, tengo entendido, no sé si está en el TOCAF o en algún lugar, sé que el Estado se maneja a dos o tres firmas.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nosotros solicitamos que fuera a dos firmas.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perfecto, me parece bien.

¿Nunca te llamó el Director de Hacienda hasta el día de hoy?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - ¿Después de lo que sucedió?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - ¿Antes tampoco, ahí a fin de año? Cuando al cierre del balance faltan documentos o dinero...

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, no, alertándonos de la situación, jamás.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Porque a fin de año, en la Intendencia no puede quedar un documento que no esté respaldado, dinero que no esté respaldado. Eso no cierra, porque como haces tú la rendición de cuentas -que la vas a hacer ahora-, la Intendencia hace la rendición de cuentas y ahí no puede quedar absolutamente nada sin respaldo.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nosotros no recibimos ninguna llamada. De hecho, en octubre le pedimos a la contadora referente del Municipio si nos podía proporcionar los literales que ya habían entrado de la OPP, para tener una idea de lo que nos faltaba para ingresar. Como no lo respondía, en diciembre le mandamos un mensaje al Director de Hacienda de que necesitábamos saber qué literales habían ingresado para tener una idea de los literales que nos faltaban ingresar. Ese mismo día que nos comunicamos con él, nos llegó el mail con la información de literales que ya habían ingresado.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Ustedes estaban acostumbrados a funcionar que -supuestamente- la cuenta la manejaban desde Hacienda y les iban comunicando los dineros que iban entrando de OPP por las diferentes obras y proyectos que ustedes presentaban. Lo que iban pagando también lo enviaban a la Intendencia, que era la que llevaba con la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, que es la que hace las conciliaciones de obra -realizamos un 20%, pagamos un 20%-. ¿Era así, de esa forma?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, con el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas es preceptivo, la intervención es preceptiva, no puede hacerse de otra manera.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, agradecerle a la Sra. Alcaldesa que haya venido por acá. Quiero que me explique qué posición tiene usted acerca de cómo se explica que en el balance a fin de año consta en actas que está todo bien y hay irregularidades.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:04'.

¿Cómo se explica a su entender? Porque evidentemente no está bien, si hubo irregularidades, no se detectó ese faltante de dinero a fin de año.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, no le encuentro una explicación a esa acta final, donde dice que no hay irregularidades de ninguna índole, cuando está la conciliación formando parte del arqueo; y tampoco al hecho de que se tuviera conocimiento y que no se nos hubiera llamado por teléfono para pedirnos una reunión y hablar sobre el tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:05'.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Evidentemente hubo una falla de alguien en ese balance.

Lo segundo, si me puede detallar con más precisión el tema de cuando vino con el Intendente a plantear hacer la denuncia, usted dijo al principio que tenía la intención de que la Intendencia haga la denuncia penal -esa era su idea cuando vino acá- y resulta que, después, usted termina haciendo la denuncia junto con los concejales. ¿Hubo esa conversación con el Intendente, de que la iba a hacer usted al final a la denuncia o la Intendencia se negó a hacer esa denuncia? Quiero que me dé más detalles precisos respecto a eso.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, nosotros concurrimos personalmente con dos concejales -con el Concejal Yelos y el Concejal Larrosa- al despacho del Intendente, con el oficio donde pedíamos el sumario administrativo, porque creíamos que la investigación ya no tenía sentido. Ya había hechos constatados, pedimos la separación del cargo y pedimos la denuncia penal por el hecho de que nosotros no tenemos la personería jurídica y en la parte jurídica de la Intendencia, está toda la información que acreditaría la legitimación activa nuestra, para poder presentarnos como Municipio o directamente que lo hiciera la Intendencia como institución, porque considerábamos que quien está dañado es la administración pública. Entonces, creíamos que debía hacerse de manera institucional. Nosotros resolvimos esto. El Intendente nos dijo: “la denuncia la pueden hacer ustedes, yo voy a esperar hasta el final”. Nosotros, de todas maneras, cuando hicimos la denuncia, le comunicamos telefónicamente al Intendente que la habíamos hecho.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, Sra. Alcaldesa, hay unas cosas que no entendí. Tú acabas de decir que esta funcionaria estaba autorizada por la Intendencia para hacer las transferencias en eBROU.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, nosotros hoy, después de que sucedió esto y preguntamos cómo pudo hacerse esta transferencia por una persona en la cuenta de un Municipio, porque -como decía- en general no estábamos pensando que nos iba a pasar esto, pero creíamos que tenía otra formalidad, una llave u otro pedido más formal para poder hacerlo, se nos explicó desde el banco que, al ella estar autorizada como estaba yo y como estaba el Concejal Larrosa, cualquiera de los tres podíamos haber hecho una transferencia de la cuenta del Municipio a una cuenta de cada uno de nosotros.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Por eso mismo pregunto, ¿quién autorizó de la Intendencia en la parte bancaria? Porque eso lleva una autorización legal. Eso es porque si a esa funcionaria se le antojaba -no me acuerdo los montos exactos y cuando fueron las transferencias- empezar durante un año entero a hacer una transferencia “x” de montos elevados, en el estado de cuenta que tú te fijaste y firmaste abajo, que el Director de Hacienda mandó, estos montos eran chicos para lo que podía haber sido.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Si hubieran sido montos grandes, seguramente nos hubiera alertado porque, por lo general, montos de cien y pico de mil pesos es lo máximo que

nosotros manejamos, ya cuando son quinientos o trescientos, es porque es una licitación y son salidas muy puntuales que hay.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Pero eran de veinte y pico de mil pesos las transferencias.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Por eso digo que hasta cien y tanto, es a veces lo que pagamos en una barraca, en una ferretería o en un movimiento. Cuando excede a eso, ya estamos hablando de proyectos, por ejemplo, nosotros arreglamos las calles del barrio El Chispero de Solís de Mataojo, no me acuerdo exactamente, pero nos salió en el entorno de \$ 300.000 o \$ 400.000 arreglarlo. Nosotros no teníamos el dinero de ese literal en ese momento, pero igual usamos de lo que tenemos, porque si esperamos a que nos llegue, la gente de ahí la puede pasar muy mal en el invierno. Entonces, nosotros destinamos ese dinero a ese arreglo, pero la plata demora en llegar. Por eso explico a veces que es difícil, no es que tengamos todo ahí arriba para poder controlar, quizás, si uno es contador lo puede manejar de otra manera, pero es dinero que demora en llegar. Nosotros ahora también invertimos en este proyecto de localidades eficientes y el dinero salió, pero no ha entrado. Es como que es un flujo constante de dinero, sobre todo cuando son proyectos grandes; pero, en realidad, fue lo que nos manifestaron en el banco, que cualquier persona que estuviera habilitada lo podía hacer con una sola firma.

SR. EDIL MARCELO GALLO - O sea que esta funcionaria tenía el poder de hacer cualquier tipo de transferencia, autorizada por la Intendencia.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Ella, yo y el Concejal Larrosa.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Ya sea eBROU o ya sea cheque.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, cheques en realidad no, porque los cheques los controlábamos porque era la operación...

SR. EDIL MARCELO GALLO - Pero, ¿quién hacía las transferencias? Porque un cheque se transfiere también.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, pero yo llevo el cheque al banco y lo deposito.

SR. EDIL MARCELO GALLO - ¿A una cuenta "x"?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Claro, era el cheque. Lo que no estaba autorizado es la transferencia directa de la cuenta del Municipio a otra cuenta.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Pero estaba autorizada, porque esta funcionaria estaba autorizada por la Intendencia.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - El tema es que los cheques están en la caja fuerte y cuando salen los firmamos nosotros.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Pero las transferencias estaban autorizadas, porque esta funcionaria tenía una eBROU autorizada.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Claro, nosotros desconocíamos que esto se podía hacer, pero nos explicaron eso en el banco, que se podía hacer con una firma.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Pero, ¿quién lo autorizó? ¿La Intendencia? Esa es la pregunta.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí, hay un oficio de la Intendencia -que lo tengo acá-, el Oficio N° 114/2021, que hizo esta autorización.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Voy a hacer solamente dos preguntitas. Una de ellas muy breve y es en lo que refiere a cuando tú decías que habías solicitado al Intendente el inicio de una

investigación administrativa, que luego, a los dos días, pediste que no se iniciara la investigación, porque para el Municipio de Solís de Mataojo ya estaba claro qué era lo que estaba sucediendo; habían pedido también la separación del cargo de la funcionaria.

Ahora, del expediente que fue leído por la Sra. Presidente la semana pasada y que quedó a disposición de todos nosotros acá durante todos estos días, los que vinimos y nos tomamos el trabajo de estudiarlo y analizarlo, vimos que eso evidentemente también se desprende del expediente. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:12'.

Ahora, de acuerdo a lo que surge del expediente, la funcionaria estaba de licencia desde antes de carnaval, o sea, desde antes de que el Municipio tomara conocimiento de lo que estaba sucediendo. La pregunta es: en esos días en que no se separó del cargo a la funcionaria, entiendo que porque no estaba en funciones y, por lo tanto, no podía entorpecer ni procurarse prueba a favor o destruir lo que fuere, ¿la funcionaria en esos días accedió al Municipio?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, en realidad fue todo online.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Claro, pero ella presencialmente, ¿fue al Municipio en esos días, mientras no estaba separada del cargo y una vez que esto saltó?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, el único día que fue, fue cuando yo llamé para preguntar cuál era el error, cuál era la documentación que faltaba; fue en mi presencia, fue lo que conté al principio.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Tratando de entender qué era lo que estaba sucediendo.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Exactamente.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - En esos días, ¿hubo alguna transferencia efectuada por ella?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí, en el mes de marzo hubo dos transferencias.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Tenemos las fechas de esas dos transferencias?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Me puedo fijar en el eBROU, no las tengo acá.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No, después. Te hago otra preguntita ahora. Sé que se ha hablado mucho, pero se habla y queda como disperso el tema.

A mí me interesa preguntar: el cierre, la rendición de cuentas de los Municipios, ¿cuándo es?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, el cierre es en junio porque nosotros empezamos en junio y terminamos en junio. Entonces, nosotros en junio elaboramos todo y en julio rendimos, incluido junio también.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - A ver si me queda claro. O sea, de lo que venía sucediendo, que la Dirección de Hacienda toma conocimiento en el mes de agosto -por lo menos, surge del expediente que es el primer mail que se envía al mail institucional del Municipio-, lo constatado en el mes de agosto de 2021, ¿había que regularizarlo en la rendición de cuentas de 2022? ¿O estoy mal yo?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, entraría en esta rendición que vamos a hacer ahora en junio.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - En la que no ha vencido.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Claro, en junio de 2022 nosotros vamos a rendir todo 2021 porque, en realidad ingresamos a fines de 2020. Entonces, tenemos todo el año para rendir. En sí, entre la autorización del banco y eso, fue alrededor de mayo que se empezaron a hacer

las compras; no había algo como para en junio hacer una rendición por esos pocos meses, hacerlos ir a ustedes y brindarle a la gente. No teníamos nada hecho casi.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Por lo tanto, lo del año pasado se va a rendir ahora, en junio de este año.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:16’.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Ahora, otra pregunta, que sé que ya se respondió, pero es para clarificar un poco más.

La Dirección de Hacienda -de acuerdo a lo que se desprende del expediente- manda mails al mail institucional del Municipio solicitando que se aclare y que se presenten las conciliaciones bancarias. ¿Por qué? Porque el saldo que había en caja no coincidía con el saldo que había en las cuentas del banco y, ahí es cuando aparece ese tema de las transferencias, que ya todos vimos y la Sra. Presidente leyó las declaraciones de que nadie sabía qué venía sucediendo.

Mi pregunta es: ese mail institucional, que debiera ser el mail de comunicación de la Intendencia o la Dirección de Hacienda con el Municipio, ¿era mail que normalmente usaban para cualquier tipo de comunicación?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, en realidad, hoy explicaba un poco que la Dirección de Hacienda envía al mail de la oficina administrativa y en algunas oportunidades, me envía a mi mail personal también. Por ejemplo, esto de las rendiciones bimensuales que nosotros hacemos a mí me llega, también llega a la oficina, pero a mí me llega al mail particular. De hecho, el que mandaron en marzo fue a mi mail particular. También me llegó un mensaje de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, donde me decía que chequeara el mail que se me había mandado, de la misma forma que el Intendente me llamó y me alertó de que se había enviado a mi mail.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Ahora, la persona que manejaba ese mail, ¿es la misma persona? Asumo que sería de su plena confianza.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - El mail de la oficina lo manejan todos los funcionarios administrativos, cualquiera de los funcionarios administrativos tiene acceso al mail del Municipio.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - O sea que cualquiera de ellos pudo haber visto que llegaban reiterados mails -surge del expediente- que iban de la Dirección de Hacienda, solicitando que se regularizara. Incluso, una de las contadoras me manifestaba que estaba abocada a la rendición de cuentas y que no cerraban esos números. Cualquier funcionario lo pudo haber visto.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Al mail sí.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Bien.

Por último, ese mail tampoco se vio cuando la Dirección de Hacienda manda -lo digo porque surge del expediente, no es nada que no sepamos todos, que no hayamos oído cuando la Sra. Presidente lo leyó- un mail a todos los Municipios, solicitando que al día 10 de cada mes manden las conciliaciones, porque todos los Municipios estaban bastante omisos -presumimos que estaban omisos, por algo los manda a todos los Municipios- y, están los sucesivos acuses de recibo, dentro de los que está el acuse de recibo del Municipio de Solís de Mataojo, con la firma electrónica de la funcionaria de referencia. ¿Ese mail tampoco lo vieron?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - ¿De la rendición de cuentas me dices?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No, cuando la Dirección de Hacienda pedía que al 10 de cada mes todos los Municipios enviaran la documentación y que enviaran las conciliaciones bancarias.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, de esto de las conciliaciones bancarias a mí no me llegó nada al mail particular; de parte de la funcionaria nunca se dijo que se estaba reclamando eso y lo que los funcionarios manifiestan es que no tenían conocimiento.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Los funcionarios tampoco tenían conocimiento.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, buenas noches Sra. Alcaldesa, un gusto tenerla por acá; lamentamos la situación.

Se ha preguntado mucho y le agradecemos todas las contestaciones que nos ha dado, pero hay algo que a mí no me queda claro, porque veo que muchos de mis compañeros preguntan y, en realidad creo que es así, pero se lo voy a consultar. ¿Usted lleva un control de los cheques que se emiten en el Municipio? Porque usted nos dice que todo lo que se paga desde el Municipio sale con un cheque a doble firma, la suya y la de un funcionario o la suya y la de un concejal. ¿Usted lleva el control de esos cheques que se emiten?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Y usted no sabía que al eBROU lo podían manejar desde el Municipio directamente, que se podían hacer transferencias, así fueran chicas, grandes? ¿No tenía ni idea?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, incluso podríamos habernos equivocado y haberlo hecho cualquiera. O sea, yo no hago transferencias, pero, más allá de lo que pasó -este hecho grave-, podría haberlo hecho por error; en este caso, no fue un error, fueron muchas transferencias, pero no sabíamos y nadie tenía la autorización para hacer una transferencia en el Municipio.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro, a eso voy, porque usted -claro es- no es nueva como Alcaldesa en el Municipio -repite su período- y en el período anterior nunca le pasó esto de que se pudiera hacer transferencias, porque todo era a doble firma; esto se da en este momento, porque se habilitan las firmas indistintamente, si no entendí mal.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Eso fue lo que nos expresaron en el banco.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - A mí la verdad que me llama poderosamente la atención que, si usted ya había reclamado -por decirlo de alguna manera- a la Intendencia que no quería que esa fuera la manera de proceder -que fueran indistintas las firmas- y que ustedes, desde su manera de proceder en el Municipio -que era con cheque y lo iban a seguir haciendo a dos firmas-, el Director de Hacienda o el propio Intendente -así como llamaron para decirle que se fijara en ese mail- no hayan reclamado el mail del 31 de agosto de 2021, cuando la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas advierte que hay conciliaciones que no están y tienen que estar.

Estamos hablando de que eso fue el 31 de agosto de 2021 y a usted la llaman o le mandan un mensaje diciéndole que se fije, recién en marzo de 2022. O sea, quiero creer que, cuando fueron de la Intendencia a hacer el balance para cerrar el año o cuando usted se fue de licencia, nadie le advirtió y le dijo: “mire que hay conciliaciones que no están; las tenemos que cerrar”, porque claro está -por lo que usted manifestó aquí, en la noche de hoy- que los balances daban como que no había irregularidades.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:22'.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Eso surge del acta del arqueo y, así como le sorprende a usted, sorprende en los distintos lugares a donde hemos ido a brindar nuestra declaración también; que en agosto se haya advertido es una de las cosas que nos han destacado, o sea, lo han puesto sobre la mesa, cómo en agosto se sabía y no se nos alertó con un llamado por teléfono o lo que fuera. En realidad, son palabras mías, pero quiero decir que, en sí, ha llamado la atención. Yo desconocía que se sabía desde agosto, hasta que me enteré por las actuaciones en las que he tenido que estar debido a las denuncias.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Una última consulta. Las cuentas del Municipio, o sea, el control de las cuentas del Municipio, ¿quién lo lleva? ¿Lo lleva el Municipio mismo o lo lleva directamente la Dirección de Hacienda de la Intendencia?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:23'.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, la cuenta del Municipio es una y la otra es de la Intendencia, que tiene una cuenta con todo lo recaudado en el Municipio, que, en realidad, todo lo que se recauda en el Municipio -en el mostrador, vamos a decir- viene para la Intendencia a una cuenta puntual. Todo eso lo puede ver la Dirección de Hacienda de la Intendencia, porque no solo vio los arqueos, sino también, cuando nos llega el mail en marzo vemos en lo que nos mandan, que ellos pueden visibilizar todos los movimientos de la cuenta. En realidad, es uno de los controles que nosotros tenemos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:24'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABELIRA - Sra. Presidente, Sra. Alcaldesa, gracias por asistir a este órgano, donde nos va a permitir a todos lograr entender un poco más esta situación tan lamentable para todos los ciudadanos de este departamento.

Tengo tres preguntas para realizarle. La primera es conocer qué cargos en la función pública ha ocupado hasta el momento; la pregunta dos es si existía una relación de amistad personal con la funcionaria investigada; y la tres es si en algún momento esta persona intentó entorpecer o desvirtuar la investigación administrativa que se llevó adelante. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:25'.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, en cuanto a cargos que haya ocupado, fui edil departamental, ocupé la Presidencia del Congreso Nacional de Ediles, estuve en la Oficina de Juventud un breve tiempo; en realidad todo muy breve, yo era edil y en ese período fui a cubrir una vacancia. En la Asesoría del Intendente fue muy breve también lo que estuve y en Secretaría General estuve desde enero o febrero hasta cuando asumieron las nuevas autoridades; fue en ese ínterin de tiempo donde el Intendente se fue a hacer la campaña y vuelve, enero a julio. Obviamente, después asumimos en el Municipio de Solís de Mataojo en 2015 y esta es nuestra segunda gestión.

No tenía una relación de amistad con la funcionaria. De hecho, cuando nosotros ingresamos al Municipio, le pedimos a la Intendente si podía cambiar la funcionaria, no por un tema personal, sino que, cuando recién iniciamos la gestión, llegamos con la intención de que si había funcionarios administrativos en el Municipio que tenían capacidad, nos parecía que estaba bueno o era justo que la funcionaria que estuviera ocupando ese rol de Secretaria o jefa de Junta fuera alguien de la

localidad y no tener que recurrir a alguien de la ciudad. En ese momento, no se pudo realizar ese cambio y, de hecho, generó una situación muy incómoda. Siempre trato de ir de frente y de hablar las cosas con sinceridad, a la funcionaria ya le había dicho que iba a solicitar esto, pero fue inevitable el ambiente tenso que quedó durante un tiempo allí, por haber querido hacer ese cambio. Después, obviamente, uno comienza a trabajar con los compañeros, empieza a conocerlos y es imposible no generar un ambiente de confianza porque, si no, tendrías que estar sentada todo el tiempo allí y, realmente, trato de generar cosas para el lugar, tratar de buscar proyectos que nos proporcionen dinero extra para poder desarrollar el lugar. Obviamente que se genera ese vínculo laboral con todos los funcionarios administrativos, pero no una amistad personal, no la tengo con ningún funcionario. Después, para entorpecer la investigación -por lo menos, que yo tenga conocimiento- no.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Sra. Presidente, tengo una sola consulta y es que creo -si mal no recuerdo, porque lo leí hace un tiempo- que, al 31 de agosto de 2021, ya se podía ver un faltante de \$ 535.000. Desde agosto de 2021 hasta este momento, ¿solamente una vez le comunicaron o la llamaron? ¿O le consultaron en setiembre, octubre, noviembre y diciembre, que ese faltante estaba sin comprobantes?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER, EDUARDO TABELLA Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:28’.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nunca tuve conocimiento de eso. O sea, nunca tuve una comunicación directa, por eso decía que me parecía que, si esto se había detectado -no sé si el faltante o que había movimientos sin documentar-, nunca tuve un llamado, que creo que lo adecuado -si se advirtió una cosa que era tan grave- era que se me llamara para venir y hablarlo personalmente acá, en el lugar; o -como decía- si se creía que de alguna manera las tres personas que operábamos en el banco podíamos tener algo que ver, que se hubiera realizado una investigación o una denuncia. Es lo que creo que se tendría que haber hecho por quien correspondiera; como dije hoy, ya sea en marzo, agosto o cuando fuera, porque justamente somos las personas involucradas y no queremos que esto pase, obviamente. Lo hubiéramos denunciado de la misma manera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:29’.

SRA. EDIL ALICIA MALO - O sea que, desde el primer faltante de \$ 160.000, ¿en ningún momento se comunicaron para preguntarle dónde estaba esa transferencia?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Justamente, en el primer faltante yo estaba enterrando a mi padre.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, he estado sacando apuntes por todos lados, como nunca, realmente me interesa el tema. Verónica sabe que somos del pueblo, hinchamos por el pueblo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:30’.

Te considero una persona muy correcta y honesta y estoy creído, convencido de que no tenías ningún conocimiento sobre el faltante de esta plata.

Lo que sí te consulto es: en los folios N<sup>os</sup> 147, 159 y 166 del expediente a nosotros nos aparecen las conciliaciones bancarias, que ahí expresan todos los faltantes de dinero, todas las transferencias. Son conciliaciones del 10 de enero, del 31 de enero y del 25 de febrero de este año.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Esos son los arqueos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:31’.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - En esos arqueos hay un rubro de una planilla Excel que dice “Egresos del BROU que no están en la contabilidad” y ahí estaban las transferencias. Esos arqueos están firmados por ti. ¿Cómo justificas que firmaste que faltaba esa plata y no consultaste en qué se fue?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, yo no firmé que faltaba esa plata. En realidad, como lo expliqué hoy, se hacen los arqueos y la funcionaria va agregando y va dándoles todo para que cuenten las personas que van de Dirección de Hacienda, ya sean chapas y todo lo que tienen que contabilizar, valores de la Intendencia, también les dan las conciliaciones a las funcionarias. En las conciliaciones no dice que falta plata, en realidad -hoy las veo y me rompe los ojos porque sé que son esas- dice que no tiene un registro contable. Ellos lo van agregando, es un trabajo que lo hace la funcionaria con la gente de Dirección de Hacienda; nosotros somos espectadores. Cuando termina todo y la funcionaria dice que está todo bien, el acta -que nos habla en el idioma que nosotros entendemos, no son números- dice que se adjunta la conciliación bancaria y al final dice que no hay irregularidades de ninguna índole. Eso es lo que nosotros firmamos y firmamos todas las hojas de arqueos, que adentro están las conciliaciones bancarias.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Donde te dicen que no hay irregularidades de ninguna índole. Confirmame algo. En el Municipio hay dos cuentas, que una es del Municipio y es donde entra la plata de la OPP; y otra es de la Intendencia, que la maneja el Municipio en el mostrador, que es donde va a pagar cualquiera una guía, una chapa o lo que sea. Son dos cuentas diferentes, ¿verdad?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí, pero en cada arqueo -si tú te fijas-, en el de diciembre se agregan conciliaciones de las dos cuentas -dice- y en todos los otros arqueos dice que se agrega la conciliación de la cuenta bancaria del Municipio.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Bien, pero voy específicamente a esas tres que están firmadas.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, sin ser la de diciembre -que yo no estaba- que, de hecho, al arqueo de diciembre concurrió la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, si uno ve el acta, dice que no existen irregularidades; en los otros tres arqueos que yo estuve presente -como en los cinco años anteriores de gestión-, se agrega todo cuando la persona idónea en el tema contable -sea contador o sea funcionaria que trabaja en la Dirección de Hacienda y está en el tema- dice que está todo bien y se imprimen las copias. Nosotros lo que firmamos es el acta donde nos dice que no hay irregularidades, junto a cada una de las hojas que están adentro.

En realidad, si tú no eres contador -quizás tengas la capacidad-, adentro de ese arqueo hay un montón de números que tienes que entender de eso para darte cuenta de qué se trata. El acta final -que es el resumen de ese arqueo- es la que dice que se adjunta la conciliación del Municipio -en todos- y al final dice que no hay irregularidades de ninguna índole.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Bien, pero en el momento de firmar esa hoja no te diste cuenta. Claro -como dices ahora-, ahora te rompe los ojos, pero en ese momento no te diste cuenta de que había cierta cantidad de plata que se te estaba yendo de la cuenta del Municipio.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Si me hubiera dado cuenta, hubiera pedido una investigación administrativa de inmediato.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Te consulto lo siguiente. ¿Realmente funciona la autonomía entre el Municipio y la Intendencia?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Para nada.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Por qué?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Porque somos un órgano -de alguna manera- sujeto a jerarquía. De hecho, el ordenador primario es el Intendente; nosotros funcionamos en la vía recursiva, como funciona cualquier organismo descentralizado.

También los técnicos, los profesionales -como también lo dije- son los mismos. En realidad, tenemos una persona que es la referente en arquitectura, que -también lo destaqué- se preocupa por las obras que se hacen; tenemos un referente en la parte contable, que es una de las contadoras, que también dije que está costando la fluidez y seguramente, a futuro tenga que darse algún cambio, porque la relación está muy tensa y no lo noto solo yo, sino también otra persona que está hoy ocupando ese rol. Hay como un enojo y, en realidad, nuestra denuncia y ponerlo sobre la mesa no ha sido contra la Intendencia, sino contra el hecho de lo que sucedió y porque hay una persona responsable que nosotros teníamos la obligación de denunciar. O sea, nuestro accionar fue para tratar de clarificar los hechos, pero no es que estemos en la vereda de enfrente con la Intendencia, sino que -en lo que he explicado acá- tengo que contar de alguna manera las dificultades que los Municipios tenemos para poder funcionar y gestionar día a día.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Evidentemente, surge de un error administrativo, cuando pides que pasen de tres firmas a solo dos.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Esa es una decisión que tomó el Municipio por mayoría.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Un edil preopinante consultaba de quién era el error; evidentemente, es un error administrativo. Ahora, calculo que un error administrativo no habilita a robar. O sea, eso se lo quiero dejar en claro al edil preopinante, que dijo: “¿De quién fue el error?”. A ver, sí, el error fue administrativo, pero, que haya habido un error no te habilita a robar, como sucedió.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Habilita a realizar la operación. Yo también podría haber realizado esta maniobra y no lo hice; el Concejal Larrosa también podría haber realizado una maniobra de este tipo y no lo hizo, por una cuestión de que nosotros no lo haríamos por honestidad y porque no es una forma legítima ni adecuada de proceder. Es así.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Tú también decías que controlabas la parte de los cheques, que sabían que se podían manejar por cheques. ¿Cómo era tu control? ¿Cómo controlabas?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Cada cheque que se firma tiene que ser por el monto de los gastos habilitados.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Pero, ¿tú controlabas las cuentas? ¿Quién es el responsable de controlar las cuentas del Municipio?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Lo que nosotros controlamos son los gastos que ordenamos; nosotros somos ordenadores de gastos, los pagos los hacemos a través de cheques y es ahí donde nosotros controlamos.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - La plata que entraba y la que salía, ¿quién la controlaba?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - La plata que entraba de OPP nosotros la veíamos. En realidad -como hoy decía-, el primer control nuestro es el Consejo, los concejales tienen por ley el contralor y nadie advirtió -al igual que yo- esta modalidad de transferencia. Obviamente, ustedes también -por eso estoy acá- tienen la potestad de controlar; estamos, de alguna manera, explicándoles a ustedes por este rol.

Obviamente que la Dirección de Hacienda es la idónea para poder controlar todos los movimientos que nosotros hacemos, que se hacen a través de los arqueos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:40’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:57’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARANEY DÍAZ, GASTÓN ELOLA, DANIEL ESCUDERO Y MIGUEL DEL PUERTO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, el cuarto intermedio me pareció también de orden -lo quiero expresar porque sé del trabajo de la Mesa-, para poder seguir trabajando adecuadamente, la misma Alcaldesa, que me parece que está bueno que se pueda hacer, se hace en los llamados a sala generalmente, porque la tensión es muy grande y nos parece que lo principal es tener insumos para el día de mañana, para el llamado a sala. Estoy convencido de que eso es lo primordial.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO TABEIRA, MARÍA NOEL PEREIRA, GASTÓN ELOLA, DANIEL ESCUDERO, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, GERARDO EFFINGER, Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:58’.

Además, Sra. Presidenta, si bien ya se votó una cuestión que no fue una moción de orden, el pase de las palabras que estamos vertiendo en esta sala a Fiscalía. Considero -y es una moción- que eso se debería rever, que se pueda reconsiderar, porque deja mal parada a la Junta Departamental; no es competencia de la Junta Departamental entrometerse en asuntos que ya están siendo juzgados, salvo que Fiscalía, a través de los mecanismos legales y constitucionales, solicite la información, además, tenemos una excelente labor en esta Junta Departamental en cuanto a la transparencia, en cuanto a la Ley N° 18.381, que es la ley sobre el acceso a la información pública y de transparencia activa. Por lo tanto, creo que no le va a hacer bien a esta Junta Departamental que nosotros, sin que nos pida Fiscalía, enviemos las palabras. Son totalmente irrelevantes y es improcedente -me acota el abogado- enviar esto. Por eso es una moción, pero para que se vote al final; no es una moción de orden.

Otra de las cosas que es una consideración, recuerdo que hace unos años, en una comparecencia en sala por parte de la ex Intendente Departamental, hoy Presidenta de esta Junta Departamental, decía que si hay algo que me gusta son justamente los asuntos contables; no soy contador pero me gusta,

he estudiado, por suerte, tuve la posibilidad de hacerlo en UTU y creo que hay algunos conceptos que estaría bueno los tengamos en cuenta a la hora de tomar decisiones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:00’.

Esto tiene que ver con explicar -por lo menos, lo que yo entiendo- qué es un arqueo de caja y el porqué de las firmas que se adjuntan en la administración pública a los documentos que han pasado por manos de un contador.

Entonces, hay que separar los roles: el rol político va por un lado y el rol técnico va por otro. Que se acompañe la firma no quiere decir que se incurra -como se ha querido señalar en esta sala- en un error prácticamente que a propósito.

El arqueo es el recuento de todas las transacciones de dinero en un período determinado, tanto de cobros como de pagos. Este recuento tiene como principal propósito comprobar si se ha contabilizado todo el dinero recibido y si el saldo que muestra -que es lo que se mira- se corresponde con el efectivo existente en la cuenta bancaria. Eso es un arqueo. Otras cosas son los balances y demás.

Entonces, creo que algunas de las consideraciones que se han hecho en sala, pueden partir del desconocimiento de cómo se hacen esos arqueos, porque el arqueo no lo hace el Alcalde ni la Alcaldesa ni los concejales; el arqueo lo hace el funcionario que está designado para eso, que alguien lo puso donde está y la Alcaldesa ha dicho hasta en arameo que no es un cargo de particular confianza de ella, sino que alguien puso a ese funcionario para que cumpla con una determinada función, con el contador o la contadora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:02’.

Entonces, ¿qué es lo que se firma? Primero se firma el informe que hace el contador -que va la firma del contador- y después, obviamente el político va a firmar el informe que hace el contador, porque se basa en él. Entonces, creo que a esas cosas hay que tenerlas en claro porque, si no, estaríamos mirando un objetivo que, desde mi punto de vista, no sería el ideal para el cometido de esta Junta Departamental, que es el de contralor; estamos tratando de generar ciertas suspicacias a alguien que en realidad, no es responsable de que haya faltado plata y tampoco es responsable de que el Intendente haya interpretado -de alguna manera- que tenía que enviar un documento al Banco República, para que sea a sola firma de uno de los tres integrantes el poder hacer transacciones por eBROU. Son cosas totalmente diferentes. Entonces, no podemos empezamos a mirar de una manera sesgada este asunto.

Que haya faltado control: no se puede controlar algo que no se sabe que está pasando y de hecho, cuando se supo que estaba pasando fue por parte de los contadores de la Intendencia, porque el Municipio ni siquiera tiene contadores. Entonces, creo que esas cosas también nos tienen que interpelar en cuanto a nuestra función como ediles, porque nosotros señalamos con el dedo -en este caso- al Municipio de Solís de Mataojo, que la Alcaldesa no es de mi partido político, lo señalamos a ese Municipio, pero en realidad, la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana nos obliga, de alguna manera, a nosotros también hacer el control y no lo estamos haciendo. Porque si nosotros realmente nos preocupáramos por cómo funciona el Municipio, no hubiésemos hecho el 98% de las preguntas que le hicimos recién a la Sra. Alcaldesa, que no es de mi partido.

Lo que sí quiero es que se esclarezcan estas cosas y creo que hay algunos conceptos que tenemos que tener bien claros y aceitados, porque tengo entendido -así nos informaron de Secretaría- que

mañana viene el Intendente y creo que hay cosas que son pura y exclusivamente de responsabilidad administrativa del Intendente Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Alcaldesa, usted es ordenadora de gastos y de pagos, ¿no?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - El Municipio, por mayoría de sus integrantes, es ordenador de gastos, donde la Alcaldesa en este caso, tiene que ser parte de esos tres integrantes. Nosotros, de todas maneras, lo ordenamos por unanimidad y soy ordenadora de pagos.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Me pregunto, para pagar, ¿no se debe controlar lo que hay en caja? ¿Se paga a ciegas, sin saber o se compra sin saber? Porque yo, cuando voy a comprar algo, miro cuánto dinero tengo, cuál es mi disponibilidad. ¿Eso quién lo hacía?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Por supuesto que nosotros estamos en contacto con el monto que tenemos en la cuenta bancaria y sabemos lo que podemos gastar. En realidad, a fin de año era un hecho que lo conversábamos con los Municipios y creíamos que nosotros estábamos gastando mucho dinero en lo que es la reforma del gimnasio que, de hecho, empezamos con ciertos cambios de revestimiento en los vestuarios viejos y terminamos cambiando cañerías de hace muchísimos años y son gastos que realmente excedían lo que teníamos pensado. Pero siempre vamos controlando y de hecho, le había expresado a los funcionarios que teníamos que tener cuidado cuando se pagaran los montos de las licitaciones, porque sí era una cifra importante que, obviamente, no podíamos emitir un cheque que no tuviera el fondo. Por supuesto que lo estábamos viendo y jamás emitimos un cheque que no tuviera fondos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:07'.

Nosotros lo que es cheque, siempre lo estábamos controlando y sabíamos el monto del que disponíamos en el banco; sabíamos que no íbamos a emitir más cheques del fondo que teníamos en la cuenta.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - O sea que sabía el dinero disponible, lo estaba revisando permanentemente.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Por supuesto.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Y cómo se nos pasó esto?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:08'.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Por eso le explicaba anteriormente no sé a cuál de los ediles, que no es tan fácil como lo decimos. Es un movimiento constante, es plata que va entrando y plata que va saliendo, vamos pagando una obra con un dinero que va a llegar después; y las transferencias, desconocíamos que existían, no las podíamos controlar porque no estaba autorizado que eso se hiciera, no las podía hacer nadie.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Pero, ¿cómo que desconocían que hacían, si hay transferencias firmadas por usted?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, ¿cómo va a haber transferencias firmadas por mí?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Perdón, transferencias no, conciliaciones donde están las transferencias firmadas por usted.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Es lo que le explicaba al Edil Cabana, que en realidad, nosotros lo que firmamos es el arqueo, que contiene un montón de números en su interior. Nosotros con lo que nos quedamos es con la conclusión final de las personas que van allí de

Hacienda y nos dicen que está todo bien. Lo que contiene son movimientos de la cuenta del banco que no están documentados. Nosotros firmábamos todas las hojas del arqueo -un poco lo que decía el Edil Mauro Álvarez-, porque había un contador o una persona idónea de Hacienda que nos estaba diciendo que estaba todo bien y que se adjuntaban las conciliaciones bancarias de nuestro Municipio.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Usted me va a disculpar, pero después de escuchar todas las preguntas que le hicieron los compañeros ediles, en este momento, preferiría escucharla a usted decirme: “no controlé correctamente las cosas”.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Eso lo va a decir la justicia sin duda o lo van a decir ustedes. Yo lo que les tengo que venir a decir a ustedes acá, es lo que sucedió y cómo procedimos. Quienes van a evaluar van a ser ustedes, que son nuestro contralor, en su caso, la justicia o la Intendencia también tiene una investigación administrativa; pero yo lo que vengo a contarles es lo que hicimos, cómo se hizo y cuando se detectó, cómo actuamos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente había pedido la palabra, en principio, para saludar a Verónica, que tenemos un amplio conocimiento de hace muchos años con ella, desde el punto de vista político y, algunas de las cosas se las pregunté en el cuarto intermedio, pero quiero que sea pública esta pregunta. Yo le pregunté si conocía a la funcionaria, ella ya dijo que no; quiero saber desde más o menos qué tiempo hace que está en el Municipio de Solís de Mataojo, sé -por lo que tú dijiste, Verónica- que no es de la localidad ella, pero quiero saber desde qué tiempo está y, lo fundamental, es si existe en su foja de servicio alguna irregularidad por la cual -por ejemplo- haya sido trasladada al Municipio. Tal vez tú me lo sepas responder a eso.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, yo ingresé al Municipio en julio del año 2015 y la funcionaria ya se desempeñaba allí, con este mismo cargo hacía unos años, ingresó en el período del Alcalde anterior. Desconozco si hay algo en su foja de servicio, nunca tuve conocimiento de eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros hemos escuchado atentamente todo lo que se ha dicho en sala y quiero poner énfasis en lo que expuse al principio, porque del estudio pormenorizado de la documentación -obviamente el expediente es un poco extenso-, es de donde surgen las cuestiones en las que nosotros tenemos dudas y son básicamente en lo que se han preguntado varias veces, lo que de repente se ha preguntado insistentemente, pero no ha quedado claro y, a mí cuando algo no me queda claro, quiero preguntarlo de vuelta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:13’.

Sra. Alcaldesa, cuando usted recibe el Oficio N° 114/2021 -si no me equivoco, lo tengo anotado acá-, que es el que habilita las firmas a operar. Sra. Presidente, quiero darle lectura al oficio, porque se ha hablado mucho de ese oficio. Es del 18 de febrero de 2021, dice: Sr. Gerente del Banco de la República Oriental de Uruguay Sucursal Solís de Mataojo. Presente. Por el presente se comunica a usted que los movimientos en cuentas corrientes, desde la cuenta del Municipio de Solís de Mataojo, dice la cuenta y dice: emisión de cheques, retiro de dinero, transferencias bancarias, etc., a partir de la fecha y hasta nueva comunicación serán firmados en forma indistinta, según detalle, Verónica Machado y su documentación, la funcionaria y su documentación, concejal y

documentación; y dice abajo: las autoridades indicadas en el presente se tendrán vigentes y válidas con respecto al banco, hasta tanto no se perciban cambios.

No me corresponde a mí adjudicar responsabilidades jurídicas, eso le corresponde a la justicia -como bien lo dijo usted- y estoy seguro que la justicia así va actuar, por lo menos quienes creemos en la justicia entendemos eso; sí nos corresponde ver responsabilidades políticas y administrativas en el caso que lo amerite.

Ahora, a mí lo que me sigue haciendo ruido es el tema del desconocimiento de las transferencias por su parte, porque usted recibe el oficio el 18 de febrero de 2021.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Ese oficio no lo recibo yo, ese oficio va al banco.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien, va al banco, pero este oficio es con el que usted manifiesta estar en desacuerdo.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Yo pedí una copia del oficio para tenerlo ahora, cuando surge todo esto, pero este oficio va al Banco República,

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien, va al Banco República, pero por medio de este oficio es que usted se entera de que existe la palabra indistinto.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, yo me entero en el Banco República cuando lleve un cheque y me dijeron que no precisaba dos firmas, sino que con una firma sola se podía proceder. Ahí me entero.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Y cuál es el oficio que a usted le llega primero? ¿Cuál es con el que usted toma contacto primero?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Yo me entero en el Banco República de esta situación y cuando me dicen en el Banco República, es que vengo a la Intendencia a hablar sobre el tema.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - O sea que usted tampoco conocía el oficio por el cual se establece que en la cuenta 1529, etc., se van a trabajar emisión de cheques, retiro de dinero, transferencias bancarias, etc. Hay conciliaciones bancarias Sra. Alcaldesa, que están en este expediente y que están firmadas por usted. Yo le quiero comentar, porque -como bien decía un edil preopinante- no son temas que nosotros manejamos a diario y entiendo que usted tampoco -se deberían manejar a diario-, una conciliación bancaria existe para contrastar los asientos contables. Esos asientos contables son un registro de los movimientos de dinero que usted puede haber efectuado como pagos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Usted firmó esas conciliaciones bancarias, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Lo que expliqué, es que no firmo la conciliación.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Déjeme terminar, por favor, porque me quedan treinta segundos. Entonces, si usted firmó esas conciliaciones bancarias, cuando las firma, ¿por qué no las contrasta con los asientos contables? Quiero ser bien franco Sra. Alcaldesa, esto es como si yo tuviera un campo con cien animales, esos cien animales están en un campo, me los van robando de a uno por mes y yo no me entero de que tengo que ensillar un caballo y salir a recorrer el campo para controlar que no me los roben. No estoy diciendo que usted sea culpable, no me corresponde a mí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Redondee, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Redondeo, Sra. Presidente.

Lo que estoy diciendo, Sra. Alcaldesa, es que hay una omisión de su parte y eso es lo que nosotros tenemos responsabilidad de controlar como Junta Departamental, la omisión que hay de su parte. Nada más.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, le quiero decir que esa es la opinión del edil, yo no considero que haya omisión de mi parte. No firmo conciliaciones bancarias sueltas, sino que están dentro de un arqueo y es el momento en que las firmo, cuando viene la contadora o el personal idóneo a hacer el arqueo, esas conciliaciones van adentro y ese es el momento en que yo firmo las conciliaciones, junto con las personas idóneas que -como decía el Edil Mauro Álvarez- me dan la garantía de que las cosas están haciéndose correctamente.

De todas maneras, las transferencias no estaban autorizadas por el Municipio. Más allá de que la Intendencia la habilite -como usted decía- en el oficio, nosotros como Municipio no autorizamos a hacer transferencias bancarias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sra. Alcaldesa, permítame hacerle tres preguntas. La primera consiste en saber los dineros que ingresan al Municipio, sabemos que uno es de la administración, o sea, de la Intendencia; sabemos que otro es de OPP, ¿no?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nosotros no recibimos dinero de la Intendencia; el único dinero que se recibe a través de la Intendencia -porque es una cuenta que la Intendencia abre para que el Municipio pueda operar ahí, a todos los Municipios- es dinero que procede de la OPP.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - ¿Cuándo ingresa a la cuenta del Municipio el dinero de la OPP?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Por eso hoy explicaba que, en realidad no ingresa todo junto, sino que va entrando por partidas porcentuales. Los técnicos van certificando los avances de obras que van habiendo y ahí se va depositando dinero.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Exactamente, está correcto. El dinero faltante, ¿es dinero que vino de origen de OPP o es dinero que el Municipio tenía disponible?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, el faltante es muy difícil identificarlo, pero todo el dinero que ingresó en 2021 de la OPP, nosotros lo fuimos rindiendo bimensualmente y no hubo ningún faltante. Nosotros teníamos un fondo, que la idea era poder hacer que ese fondo fuera creciendo y poder conseguir -ya sea de la Secretaría Nacional del Deporte, ANEP, todos los que utilizan el gimnasio, de la Intendencia inclusive- el apoyo para poder cambiar el piso del gimnasio, porque es muy costoso y teníamos ese fondo, pero no nos alcanzaba para poder realizar esta obra.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Estamos de acuerdo. En definitiva, el dinero faltante no se sabe de dónde fue que se sacó, se extrajo, se hurtó. ¿Es así?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En sí, es el dinero que teníamos en un fondo pensado...

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - En caja chica, entre comillas.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, es un fondo de los literales de la OPP, pero que, en realidad, lo tenemos desde el período pasado, es un excedente -vamos a decir- que quedó del período pasado, pensado para hacer el piso del gimnasio, una vez que consiguiéramos otros apoyos.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Estamos de acuerdo, perfecto. Como doctora en leyes que es usted, en un principio usted pide una comisión investigadora, ¿verdad?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Una investigación administrativa.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Perdón, comisión investigadora, ¿no?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Una investigación administrativa.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Ahí está. Usted la pide. ¿Cuáles pueden ser los resultados de esa investigación administrativa?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, cuando uno pide la investigación administrativa -que la pedí en conjunto con todos los concejales del Municipio-, arroja un sumario o no; pero en este caso, cuando se comprueba que hay un funcionario que comete irregularidades de alguna índole, se comienza un sumario administrativo, que es la siguiente etapa. La investigación lo que busca es detectar que exista este hecho, que por eso nosotros decíamos que al haberse identificado ya que el hecho estaba, creíamos que debía pasarse a la siguiente etapa. Por eso presentamos el segundo escrito, que fue a los pocos días de la investigación, cuando detectamos que sí estaba yendo dinero del Municipio a una cuenta particular.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Correcto. El resultado de la investigación administrativa -como usted bien lo dijo- puede terminarse inmediatamente que se expida y que puede llegar a ser la liquidación del funcionario y se termina ahí, ¿verdad?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Sí, en realidad en este caso puntual, la investigación finalizó con un sumario administrativo y, de todas maneras, se dispuso una investigación más amplia para seguir por otra vía, con otro instructor estudiando los hechos que están en análisis.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Estamos de acuerdo. Cuando usted estima que, finalizada esta investigación, del hecho se desprende que no va a haber más personas implicadas en el tema, ¿verdad?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad no lo sé, porque la investigación continúa.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Pero usted pidió que se cambiara la carátula de una investigadora por un sumario.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Claro, en este hecho puntual, donde pedimos una investigación administrativa, nosotros constatamos que ya hay un hecho, que es el resultado de la investigación y que hay un funcionario -con nombre y apellido- destinatario de la cuenta. Por eso pedimos que se pase al sumario administrativo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:23'.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Está correcto. Pero, ¿estimaron ustedes, al presentar a las veinticuatro horas un cambio en la investigación, que no iba a haber más gente involucrada en el tema?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, más allá de que hubiera más personas involucradas en el tema, se puede seguir por otro carril; pero en esta investigación puntual que nosotros pedimos y que teníamos conocimiento de una persona, creíamos que debía pasarse al sumario. Lo de investigar si hay otras personas o no, en realidad, es órbita de la Intendencia, que ya estamos poniendo en conocimiento nosotros y también de Dirección de Hacienda de lo que estaba sucediendo y pueda investigarse perfectamente, que no obstaculiza a que se realice el sumario por otra vía, por la vía que pedimos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, simplemente para hacer una aclaración, porque tal vez no estamos entendiendo bien y capaz que tendríamos que leer la ley de Municipios. Pero si me

permite la Sra. Secretaria, le voy a hacer una pregunta, a la Secretaria de la Junta, si usted me permite. ¿La Junta tiene contador?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí señor, tiene contador.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - ¿Tiene un abogado?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Ahora se va a contratar un Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, por orden del Tribunal de Cuentas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, así es.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Exacto. Tenemos una administración totalmente separada de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Así es.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Exacto. Sra. Alcaldesa, ¿usted tiene contador? ¿El Tribunal de Cuentas le dice que usted tiene que tener contador, abogado y un Contador Delegado del Tribunal de Cuentas?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, en realidad son los mismos técnicos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:26'.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Son los mismos técnicos de la Intendencia, porque no podemos sesgar, ni ir para un lado ni el otro, nuestra misión es controlar.

Ahora, la realidad es que los Municipios -en un 100%- no tienen ni contadores ni el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas que lo controle, lo controla el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Intendencia, el Director de Hacienda y el Tribunal de Cuentas. Pero el primer ordenador de todo el departamento -no quiero hacerlo, pero lo tengo que hacer porque se está sesgando mucho- en la Intendencia, es el Sr. Intendente, el primer ordenador de gastos. No lo digo yo, está ahí.

Entonces, los Municipios, al no tener los funcionarios necesarios para hacer esos controles, los tiene que hacer la Intendencia, como debe ser. Al momento que se detecta una diferencia -en cualquier Intendencia de las diecinueve Intendencias debe pasar, si hablan los compañeros ediles con otros Intendentes de cualquier partido-, inmediatamente van los profesionales de la Intendencia -cuando detectan algo- a buscar si hay un error, si hay una equivocación o si hay lo que pasó acá. Porque, además, las tres personas que estaban habilitadas indistintamente para firmar, iba a un mail que dos de ellas lo podían ver, perdone que no la estoy involucrando en esto, pero podía estar involucrada. Entonces, nunca se iba a saber. Quien tiene que controlar inmediatamente, en menos de veinticuatro horas, en el mismo día cuando se detecta el error, es el Director de Hacienda, ir con todo su equipo a revisar, porque los Municipios no tienen los profesionales necesarios para hacer eso. Porque además pueden estar esos mails que van a las oficinas, los ven los seis, siete, ocho, diez funcionarios y no sabemos quiénes pueden ser los que están involucrados. Perdóneme, no la estoy involucrando. ¿Me explico?

Entonces, cuando se detecta algo, inmediatamente sale un equipo de la Intendencia que tiene que ir a hacer el conteo, revisar las cuentas, porque ellos no lo tienen. Lean la ley de Municipios. Porque si no, el Tribunal de Cuentas no les aceptaría a ellos la Rendición de Cuentas. La Rendición de Cuentas de ellos va dentro de la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de

Lavalleja, porque ellos no tienen quien se la haga. Se la dirige un Contador y la revisa el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Intendencia. Es así.

Pueden haber faltado controles, no sé. Pero ese es el funcionamiento que tenemos que saber, porque nosotros estamos para controlar a los Municipios y tenemos que saber quién es el responsable de controlar, porque ellos no tienen las herramientas suficientes como para hacerlo; como nos observaron a nosotros, la Junta Departamental de Lavalleja, que no teníamos un Contador Delegado del Tribunal de Cuentas que revisara nuestras cuentas.

Así que ellos, en la parte contable quedan medio aislados. No le puedo echar la culpa, porque capaz que hay algún error en la ley y hay que modificarlo, arreglarlo; pero sí, cuando se detecta un error desde una Intendencia, inmediatamente sale todo el equipo a revisar las cuentas, porque debe ser así. Pregúntele a cualquier Intendente de cualquier departamento cómo funcionan los Municipios. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que hemos escuchado atentamente a la Sra. Alcaldesa, las preguntas que han hecho todos los compañeros; pero más allá de que esto es un órgano político, últimamente en lo que estamos entrando es a ver quién tiene la culpa, si la Alcaldesa o el Intendente. Acá hay una cosa de fondo mucho más grande, porque si vamos a buscar culpables, desde esta bancada tengo que decir que el Partido Nacional es el único culpable, porque no es la primera vez que nos embreta en este tipo de cosas. Hace unos meses atrás tuvimos que salir a defender algunas cosas porque se habían hecho cosas mal, ahora también. Acá no estamos buscando culpables y no queremos que el Partido Nacional embrete a ver quién es el culpable, si la Alcaldesa o el Intendente. Acá escuchamos a la Sra. Alcaldesa, es un órgano político, está bien que todos podamos dar nuestra opinión, pero en definitiva tenemos que esperar a lo que dictamine la justicia. Una vez que la justicia dictamine, ahí podemos volver a llamar a la Sra. Alcaldesa a esta sala y hacerle todos los reproches o preguntarle todo lo que nosotros entendamos que hay que preguntar. Por eso digo que tenemos que tomarlo con la seriedad del caso, pero que no podemos llegar a hacer que esto sea una guerra entre el Partido Nacional, para ver quién es culpable, quién controló o quién no controló. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:32'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que esto se detectó a raíz -lógicamente- de que se está armando la Rendición de Cuentas del año 2021, que vencen los plazos el 30 de junio del presente año. Es decir que Dirección de Hacienda está recabando documentación que le está faltando y, por lo tanto, ha pedido la documentación a los distintos Municipios -no debe ser al único Municipio que le haya pedido, pienso que les haya pedido a todos-, para ir terminando la rendición que, justamente, vence el 30 de junio de 2022.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:33'.

Por otra parte Sra. Presidente, quiero agradecerle a la Sra. Alcaldesa el haber venido hoy, nuestro agradecimiento, personalmente; y también quiero proponer que se pase a votar las mociones que puedan surgir de este Cuerpo y se dé por suficientemente debatido, respetando la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Le voy a pedir al Sr. Edil Vicente Herrera si puede venir un segundo.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Alcaldesa, usted decía -y con mucho acierto- que la funcionaria tiene muchos años en el Municipio de Solís de Mataojo. ¿Recuerda si es desde 2008, más o menos? ¿Puede ser?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No recuerdo exactamente la fecha, pero sé que ya hacía unos años cuando yo ingresé al Municipio.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Alguna vez había habido -y voy de la mano del Edil Oscar Villalba- alguna irregularidad que pudiera constatar, con el funcionamiento de las cuentas con esta funcionaria?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - No, al contrario. En realidad, si no fuera por este hecho sucedido, era una muy buena funcionaria.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Usted sabe el cargo por concurso que tiene la funcionaria a la que hacemos referencia?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Ella es Jefa de Junta Local, Municipio y Departamento, dice.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, en realidad me parece que es Jefa de Sección, que es un cargo inferior siguiente, o sea que tiene la capacidad de poder estar ejerciendo ese cargo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, MIGUEL DEL PUERTO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:37'.

Yo tomé algún apunte, más allá de que estuvimos mirando el expediente con los compañeros en otra sesión. Usted -más o menos- el 11 de marzo decía que le habían avisado que había un mail.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - El 11 de marzo llegó un mail efectivamente a mi cuenta y el martes siguiente -el 15- fue que yo pude leerlo. El 15 de marzo fue que comenzó todo el movimiento de reuniones, investigación y todo, a partir del 15 de marzo.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Según el expediente eso fue el 15; más de quince días después, se decreta el sumario administrativo y cuatro días después, sale el resultado del sumario administrativo donde se le separa del cargo. O sea que, entre una cosa y otra tenemos más de veinte días en los cuales la funcionaria seguía -de alguna manera- vinculada al cargo, más allá de que no estaba porque estaba de licencia. Pero creo que son números que conviene hacer un poco de memoria, porque estamos hablando de veinte días de reacción frente a la denuncia que usted hizo, que la lleva a ir a denunciar en la justicia, por la tardanza.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, nosotros denunciamos en la seccional, por el hecho de que se nos anunció por parte del Intendente, que se finalizaría toda la investigación y el sumario y, si ameritaba, se haría la denuncia correspondiente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 22:39’.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Yo le voy a pedir -porque me parece que está bueno que lo podamos leer- Sr. Presidente, si la Secretaria puede leer la foja 138 del expediente y le voy a pedir una particularidad y una peculiaridad, que diga como en la escuela, cuando hacen dictado, punto y coma, punto, punto y seguido, punto y al otro renglón.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:40’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la foja N° 138 del Expediente N° 2903/2022, la que expresa: “Acta. En la ciudad de Solís de Mataojo a los 29 días del mes de diciembre del año 2021, se constituyen en el Municipio de Solís, la Sra. María José Lapuente Encargada Mun. Solís de Mataojo; Cra. Ivanna De León-Cr. Asesor y Paola Oggero-Adm. II Dirección General de Hacienda. Con motivo del cierre de Ejercicio año 2021. Se procede a realizar el arqueo de caja y valores. Se adjunta discriminación del dinero, movimientos de caja y mayores, listados de guías de semovientes y relación de valores y conciliaciones bancarias de las Cuentas Corrientes en pesos Nro. 152920400005 y 1529204-00020 al día 29-12-2021...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:41’.

“...Se deja constancia que el Municipio cuenta con una póliza N° 0102476/0 que cubre hasta la suma de \$ 20.000; no constatándose irregularidades de ninguna índole. Se adjunta comprobante de depósito bancario del día de la fecha por un monto de \$ 7.673 (pesos uruguayos siete mil seiscientos setenta y tres) se labran y firman seis vías de un mismo tenor en el lugar y fecha indicado “ut supra”. Fdo.: Sra. María José Lapuente-Enc. Municipio de Solís Mataojo, Cra. Ivanna de León-Cr. Asesor, Sra. Paola Oggero-Adm. II Dirección Gral. de Hacienda”.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ahora le voy a pedir que se fije en la foja 135, donde estaban las conciliaciones, si tienen firma.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, no tiene firma.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ahora le voy a pedir que vaya a la foja 147, que son conciliaciones del 10 de enero, a ver si tienen firma.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:42’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, Sra. ...-Secretaria Municipio de Solís y acá arriba tiene, Dra. Verónica Machado-Alcaldesa Solís de Mataojo, Sr. Gerardo Correa-Alcalde Interino de Solís.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ahora, váyase creo que dos más atrás y está el arqueo, es el arqueo del 10 de enero. Le voy a pedir que lea el último renglón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Semovientes dice, consulta de guías disponibles en Solís.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No, tiene que ser el arqueo del 10 de enero.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es del 10 de enero ese.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - El arqueo donde dice: “en la ciudad de Solís...”, no sé si estaba antes o después.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El acta.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - El acta, al final por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se adjunta discriminación de dinero, ¿ahí o antes?  
Se adjunta listado de movimientos de BROU.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Donde dice que no hay ninguna irregularidad.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - "...No surgiendo irregularidades de ninguna índole se labran y firman seis vías de un mismo tenor en el lugar y fecha indicado "ut supra" ...".

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En esa oportunidad, el 10 de enero, la persona que hizo el arqueo pone al final, que no hay ninguna irregularidad. Si ustedes se fijaron y prestaron atención a algo que es muy de escuela, en el tercer inciso del acta del 29 de diciembre, cuando dice que no había irregularidades, está dentro de una frase que dice que tienen un seguro por la caja chica de \$ 20.000 y que no surgen irregularidades. No es lo mismo, porque ahí está firmada por la Contadora Ivanna De León. La Contadora Ivanna De León, Delegada del Tribunal de Cuentas, fue la que en la investigación dice que son un horror las conciliaciones de Solís de Mataojo. ¿Nadie, en ningún momento, fue capaz de levantar un teléfono y avisarle a la Alcaldesa?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Nunca recibimos una llamada.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Los arqueos los hacen los técnicos correspondientes en cada una de las localidades y esa es la razón por la cual la Contadora De León vino a Minas y dijo que estaba horrible, porque en realidad ella ya lo vio y la contadora de Minas dijo: "yo estoy avisando y nadie me hace caso".

El mail del Municipio de Solís de Mataojo, es un mail que hizo -según declara- la funcionaria que está siendo investigada por la justicia. ¿Usted sabe en qué fecha hizo ese mail, Sra. Alcaldesa?  
¿Fue cuando empezó esta gestión?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, no recuerdo exactamente, pero había otra dirección, pero decía "Junta Local" y le cambiaron para que dijera "Municipio", porque en realidad el nombre era con la modalidad vieja, funcionaba cuando era Junta Local y se cambió por Municipio. Ella lo creó y llegaban a todos los funcionarios administrativos los mails, a mí no me llegó.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Quién era la primera persona que entraba al Municipio y quién era la primera persona que abría los correos electrónicos?

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - En realidad, no había un orden de apertura de los correos, porque no es que entraran y revisaran, los podía abrir cualquier funcionario, cualquiera podía sentarse en la máquina y abrir el correo; pero generalmente ella era la que se encargaba de revisar todo lo que llegaba al Municipio.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Generalmente era ella. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE  
DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a despedir a la Sra. Alcaldesa, agradeciéndole su tiempo y que nos haya aclarado todas las dudas que teníamos. Que sea lo mejor para todos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si tiene algo más para decir.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Alcaldesa Verónica Machado.

SRA. ALCALDESA VERÓNICA MACHADO - Agradecerles a ustedes por la oportunidad de venir a este recinto que es tan valioso, del cual formé parte. Me parece un ámbito necesario, una

instancia necesaria esta, cuando pasan este tipo de cosas. La verdad que hay que celebrar que exista esta posibilidad de que podamos decir lo que ocurrió, cómo actuamos, más allá -como dije- de las consecuencias y de lo que pueda decidirse; pero en mi caso particular y de mis compañeros concejales, es el agradecimiento y el tener la tranquilidad de que nosotros obramos de manera correcta, apenas nos enteramos de que había una irregularidad en nuestro Municipio. Eso queremos que quede, porque todos -los cinco- siempre hemos trabajado con mucha honestidad, con mucho esfuerzo para lograr las cosas por nuestra localidad y no queremos que se pueda interpretar otra cosa, sino que creemos que actuamos como corresponde, como la ley lo indica. Somos funcionarios públicos, tenemos el deber de denunciar lo que estaba ocurriendo y así lo hicimos. Así que, muchas gracias por permitirnos expresarnos acá.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Muy amable. La liberamos así seguimos con las mociones. Saludo al resto de los integrantes del Municipio.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO.

Vamos a pasar a leer las mociones que tenemos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reconsiderar la votación que se hizo a principio de la sesión, de que pase todo lo actuado en la sesión de hoy a Fiscalía.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Primero, vamos a votar si habilitamos la reconsideración. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de reconsiderar la votación de la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que las palabras vertidas en sala sean remitidas a Fiscalía.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Ahora vamos a pasar a la reconsideración de la moción.

Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Solicito votación nominal.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el pase a Fiscalía de lo actuado en la noche de hoy, en esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que las palabras vertidas en sala sean remitidas a Fiscalía.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Alda Pérez, Carlos Pazos, Maraney Díaz.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Ismael Castro, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Federico Suárez, Joaquín López, Adriana Peña.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

## FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voté negativo porque afirmar que está bien mandar una comparecencia en un órgano de esta naturaleza, de una Alcaldesa a la cual no se está acusando ni se está poniendo en tela de juicio su función como tal, a una investigación de Fiscalía que, en definitiva, termina siendo un procedimiento judicial, es un error garrafal y generamos un precedente que atenta contra la democracia y contra las instituciones. Le voy a decir por qué. Esta Junta Departamental no tiene facultades constitucionales ni legales para entrometerse en asuntos que están siendo judicializados, mucho menos cuando la denuncia no fue hecha por la Junta Departamental. Es un error gravísimo Sra. Presidenta, por eso voté negativo.

Nosotros no podemos hacer un juicio paralelo y, en definitiva, si nosotros mandamos esto a la Fiscal, ¿en calidad de qué lo estamos haciendo? Que yo sepa, aquí no hay ningún policía en funciones y la única institución que es colaboradora de Fiscalía es el Ministerio del Interior. Nosotros no podemos hacer esto, es decir, lo pueden hacer, lo hicieron ustedes, los que lo votaron. Lamentablemente, en perjuicio de esta Junta Departamental.

Creo que esto genera un antecedente que es nefasto, porque esto sí es judicializar la política. Lo que hubo en esta sesión en esta Junta Departamental, fue una actividad netamente política institucional. No fue una acusación, pero, sin embargo, las palabras vertidas acá van a ir a Fiscalía, que son quienes se encargan de investigar posibles delitos; y Fiscalía ya lo está investigando. Entonces, nos entrometemos en un tema que está siendo juzgado. Único en la historia reciente del Uruguay lo que acaban de hacer señores y señoras edilas. La verdad, me da pena.

Ojalá que más allá de las mociones presentadas por diferentes partidos políticos y de las personas presentes en diferentes jerarquías, en algún momento logremos escuchar a las minorías, que muchas veces no tenemos los votos y estoy convencido de que en este caso sí tenemos los argumentos para decir lo que acabo de decir. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Creo que es un hecho totalmente improcedente lo que se acaba de ver acá, en el sentido de que, si a Fiscalía le interesara lo que quiere la Junta, pediría las actas, no tenemos que ofrecerlas. Estamos incrustándonos en una investigación que es poder de Fiscalía y no nuestro estar aportando cosas. Si me dijeran que tenemos elementos nuevos, pruebas nuevas, que lo pidan. Así que, me parece totalmente ridículo lo que se acaba de votar, no corresponde me parece. Si Fiscalía quisiera, lo pediría y sabe que están las actas a las órdenes; pero si Fiscalía necesita citar a alguien, lo cita y da declaración. O sea que, estamos entrometiéndonos en asuntos que no nos competen. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros vamos a terminar con el tema que empezamos, que fue el de solicitar que esto pasara a Fiscalía -como dijimos-, para mejor proveer. Si la Fiscal entiende que la Junta tiene material que le puede servir para su investigación, porque

no ha habido formalizaciones, lo dijimos al principio de la alocución de hoy, dijimos que informalmente habíamos sabido que no había formalizaciones. Por lo tanto, lo dicho aquí puede servir. ¿Por qué no? Yo no tengo miedo a que se investigue. Tampoco nadie -creo- en este recinto tiene ningún tipo de temor a enviar desde una Junta Departamental -o por lo menos los que lo votamos- un acta, porque lo que vamos a enviar es el acta a Fiscalía.

Se hablo de judicialización de la política, Sra. Presidente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No está argumentando, está respondiendo a lo que yo dije. Me siento aludido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil...

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No se alude en la argumentación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No se alude en la fundamentación.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, lo que quiero decir es que nosotros, en este sentido, estamos contribuyendo a la justicia. Nosotros no vamos a determinar responsabilidades jurídicas; nosotros -lo dijimos siempre- determinaremos, si amerita, responsabilidades administrativas y/o políticas. Este es un órgano político, no un órgano jurídico. Nosotros, enviando estas resoluciones no estamos haciendo un juicio paralelo ni estamos entrometiéndonos en investigaciones; estamos enviando un acta a Fiscalía, que puede servir o no y que, la Fiscal, si bien tiene la potestad de oficiar a la Junta Departamental -porque capaz que está en la casa mirando el debate por la prensa, se entera que hay una declaración que le puede servir y puede oficiar-, nosotros directamente vamos a enviarle el acta que surge de esta sesión.

Acá no hay judicialización de la política, acá lo que hay son ganas de que se investigue. A este mismo órgano político no le tembló el pulso en tomar resoluciones con respecto a ediles -inclusive compañeros nuestros, de nuestro partido- que hicieron cosas que no tenían que hacer y todo el pueblo de Lavalleja sabe cómo terminaron. A nosotros no nos va a temblar el pulso tampoco, en tomar resoluciones en cuanto a resultancias políticas o administrativas, sean del partido que sean. Me extrañan algunos argumentos con respecto a este tema, Sra. Presidente, cuando hace algún año algunos integrantes de los mismos partidos políticos...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No se salga de la fundamentación de su voto.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Ya termino.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pero no puede salirse.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ...decían que lo político estaba por encima de lo jurídico.

Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tenemos otra moción por escrito.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue presentada una moción por escrito por el Sr. Edil Mauro Álvarez, que dice: "Escuchados los argumentos de la Sra. Alcaldesa, declarar respaldo de esta Junta a lo actuado por el Municipio de Solís de Mataojo".

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de declarar el respaldo de esta Junta a lo actuado por el Municipio de Solís de Mataojo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Néstor Calvo, Ismael Castro, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Patricia Pelúa, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Federico Suárez, Joaquín López, Adriana Peña.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Maraney Díaz.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 062/2022.

RESOLUCIÓN N° 062/2022.

VISTO: los argumentos vertidos por la Sra. Alcalde del Municipio de Solís de Mataojo sobre el Expte. N° 2903/2022 referido a Oficio N° 46/2022 del Municipio de Solís de Mataojo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Declarar respaldo desde esta Junta a lo actuado por el Municipio de Solís de Mataojo en lo referente al Expte. N° 2903/2022.

#### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, mi voto fue afirmativo...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pare el cronómetro, por favor, porque es imposible hablar así. Así no puedo hablar porque me desconcentro.

Mi voto fue afirmativo porque la Alcaldesa contestó todo lo que se pidió.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA, DANIEL ESCUDERO, MAYRA CAMACHO, OSCAR VILLALBA, VICENTE HERRERA, ALICIA MALO, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, GERARDO EFFINGER, VIOLETA JUÁREZ, LUIS MARTÍNEZ, MIGUEL DEL PUERTO, NÉSTOR CALVO Y EDUARDO TABELLA SIENDO LA HORA 23:04'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, estamos sin quórum.

SE LEVANTA LA  
SESIÓN POR FALTA  
DE QUÓRUM  
SIENDO LA HORA 23:05'.

\*\*\*\* \* \* \* \* \*

\*\*\*\* \* \* \* \* \*

\*